



INFORME DE DIAGNÓSTICO

JUVENTUDES CHAQUEÑAS

Rafaela Lescano
Sonia Ramírez
Coordinadoras

Daiana Cardozo
Ezequiel Ubeda
Gustavo Ereño
Andrea Orue
Virginia De Martini
Investigadores

Malvina Silba
Colaboradora

Marzo 2022

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| Fundamentación | 2 |
| Diagnóstico inicial de las juventudes en chaco | 3 |
| 1. Desocupación y precariedad laboral | 4 |
| 1.1 Principales tasas del mercado laboral de chaco para jóvenes | 4 |
| 1.2 Tasa de actividad laboral de las y los jóvenes en chaco | 6 |
| 1.3 Informalidad laboral y composición del empleo por rama de actividad de jóvenes en chaco | 7 |
| 2. Educación | 11 |
| 2.1 Tasa de alfabetización de jóvenes | 12 |
| 2.2 Acceso a las TICs | 15 |
| 3. Salud | 17 |
| 3.1. Embarazo en niñas y adolescentes | 17 |
| 3.2. Nacidos vivos de madres adolescentes | 19 |
| 3.3. Suicidio en las juventudes | 20 |
| 4. Violencia de género/violencia institucional | 21 |
| 5. Participación | 25 |
| 5.1 Participación de las juventudes en las elecciones | 25 |
| 5.1.2 Cupo Joven | 28 |
| 5.2 ONG y asociaciones civiles: | 29 |
| 5.3 El rol de los centros de estudiantes | 30 |
| 6. Políticas Públicas: Programas provinciales orientados a jóvenes | 31 |
| 6.1 Algunas líneas de acción orientadas a la inserción sociolaboral en las juventudes. | 31 |
| 6.2 Abordaje de las violencias por razones de género. Programas e iniciativas implementadas. | 38 |
| Primeras Reflexiones | 39 |
| Bibliografía consultada | 43 |

FUNDAMENTACIÓN

Este documento se propone realizar una breve aproximación a las diversas formas que adquieren las trayectorias de vida de las y los jóvenes de nuestra provincia, como parte de un recorrido de formación del equipo técnico de la Subsecretaría de las Juventudes y Diversidad - Ministerio de Desarrollo Social de Chaco-, sobre estudios de las juventudes dictado por la Escuela de Gobierno de Chaco, ámbito que esperamos pueda promover la discusión, formación e intervención vinculadas a las temáticas de las juventudes, caracterizando las posibilidades, oportunidades, problemáticas y otros aspectos en relación de las condiciones de vida de este segmento poblacional. Celebramos el espacio para hablar de y desde las juventudes, reconociendo a las mismas a partir de las diversas manifestaciones y condiciones de existencia que asumen. La iniciativa de tan enriquecedor documento, provino de la Subsecretaría de las Juventudes y Diversidad con el principal objetivo de lograr acercarnos, conocer y comprender las diferentes realidades que enfrentan las juventudes chaqueñas, problematizando cada uno de los aspectos donde estos se desarrollan, para así poder visibilizar no solo las condiciones de vida de este grupo etario, sino también sus carencias y problemáticas.

De tal manera nos propusimos conocer y comprender las principales problemáticas por las que atraviesan y sus desafíos cotidianos con el fin de contribuir, como base de datos y fuente fehaciente de utilidad para las entidades públicas que lo requieran. La construcción de conocimiento situado, conjuntamente con la sistematización de la información estadística, constituyen un insumo fundamental para poder diseñar políticas públicas acordes a sus derechos y obligaciones, así como a sus necesidades, deseos y expectativas.

A partir de un primer acercamiento, consideramos que esta sistematización puede generar un diagnóstico relevante, con información que permita analizar críticamente los procesos de formulación y fortalecimiento de las políticas destinadas a las juventudes de la región. La integración de la población juvenil en los procesos de desarrollo es crucial para avanzar hacia sociedades más igualitarias, no solo por el número que representan las y los jóvenes en relación con el resto de la población, sino por sus implicancias en términos de tasas de dependencia, necesidades y problemáticas propias de este período de la vida.

DIAGNÓSTICO INICIAL DE LAS JUVENTUDES EN CHACO

Definir el término juventudes no es tarea sencilla, por lo general se considera jóvenes a las personas que se encuentran en un rango de edad determinado personas entre 15 a 29 años; y adolescencia: personas entre 10 y 19 años (UNICEF). Este parámetro basado en la edad biológica facilita el análisis estadístico para este grupo poblacional. Sin embargo, consideramos que este debe flexibilizarse de acuerdo a situaciones y/o experiencias diversas (jóvenes que no han podido independizarse de su familia de origen, jóvenes que han sido madres o padres, jóvenes que trabajan desde edades muy tempranas, etc.).

La ley provincial N° 2365-B entiende como juventud a un "sujeto colectivo imprescindible para concretar transformaciones sociales, compuesto por el conjunto heterogéneo, diverso y cambiante que conforman los sujetos comprendidos entre 16 y 35 años de edad".

De todos modos, para realizar el presente análisis se utilizaron datos de diversos organismos nacionales como provinciales que poseen diferencias en las franjas etarias que toman para referirse a jóvenes.

Ahora bien, la realidad observable y la recopilación de información en base a distintos indicadores sociales es amplia y abarca varios ejes y dimensiones de la vida cotidiana y las problemáticas y necesidades de las juventudes chaqueñas. En virtud de esa amplitud es que creemos importante destacar cuatro ejes prioritarios que constituyan una primera fotografía de la realidad actual de las juventudes chaqueñas.

Ellos son:

1. Desocupación y precariedad laboral.
2. Educación.
3. Salud.
4. Violencias.
5. Participación política.

1. Desocupación y precariedad laboral

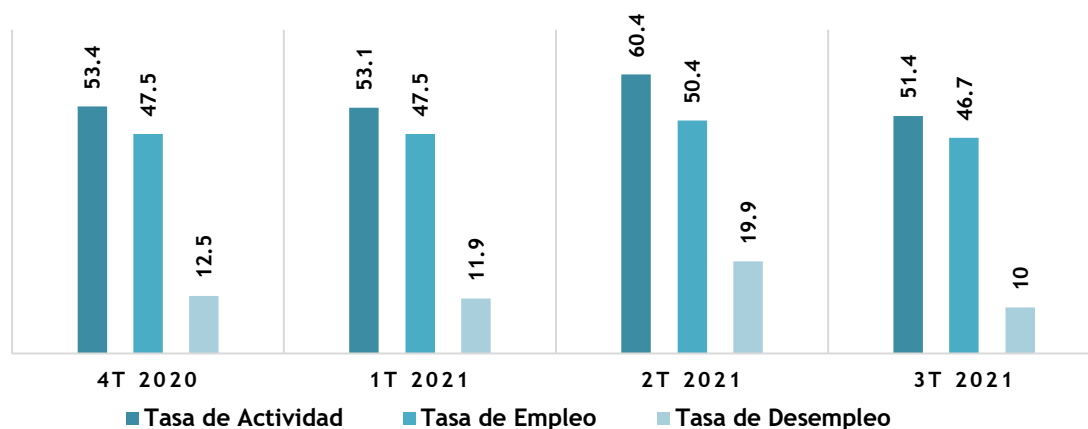
El primer eje que consideramos como prioritario observa, por un lado, las principales tasas del mercado laboral para la población joven del aglomerado del Gran Resistencia (actividad, empleo y desempleo). Y, complementariamente, las características del empleo que éstos consiguen al ingresar al mercado de trabajo, la gran mayoría de las veces signado por diversos grados de precariedad, inestabilidad laboral y ausencia de derechos laborales. Ambos datos nos permiten tomar dimensión, por un lado, del grado de afectación hacia las poblaciones juveniles que ambos indicadores muestran y, por el otro, la importancia de las políticas de empleo juveniles que permitan articular el mundo del trabajo, los saberes y competencias adquiridos durante la formación escolar y, sobre todo, la atención a las múltiples realidades económicas y sociales que atraviesan y condicionan la vida de estas poblaciones juveniles.

1.1 Principales tasas del mercado laboral de chaco para jóvenes

Para la construcción de los siguientes se utiliza la información estadística proporcionada por la EPH-INDEC, la misma se actualiza trimestralmente. Los datos que pueden consignarse para este grupo etario respecto a las principales tasas del mercado laboral del Gran Resistencia, para el IV trim. 2022 y I, II y III trimestre de 2021, son los siguientes:

- Tasa de Actividad juvenil: porcentaje entre la población económicamente activa de 18 a 30 años y la población total de 18 a 30 años.
- Tasa de Empleo juvenil: porcentaje entre la población ocupada de 18 a 30 años y la población total de 18 a 30 años.
- Desocupación juvenil: porcentaje entre la población desocupada de 18 a 30 años y la población económicamente activa de 18 a 30 años.

**Gráfico N° 1. Principales tasas del mercado laboral para jóvenes de 18 a 30 años.
Periodo del IV Trim. 2020 al III Trim. 2021. Gran Resistencia.**



Fuente: Elaboración propia en base a EPH- INDEC.

Durante el primer año pandémico se vivió una fuerte reducción del desempleo en el Gran Resistencia. Según el estudio diagnóstico que realizó la Escuela de Gobierno de Chaco en el marco del PISAC COVID19 “**Sostén** público a la supervivencia de hogares y unidades **económicas en** la urgencia” esto podría considerarse como un efecto del fenómeno “trabajador desalentado”, es decir, aquellas personas que abandonan la búsqueda activa de trabajo, aunque tendrían la voluntad de trabajar. En el informe citado también se puede ver que, en los jóvenes, que ya experimentaban altísimas tasas de desempleo, el efecto “desaliento” es notorio, provocando su salida masiva del mercado laboral, que parece mejorar hacia 2021.

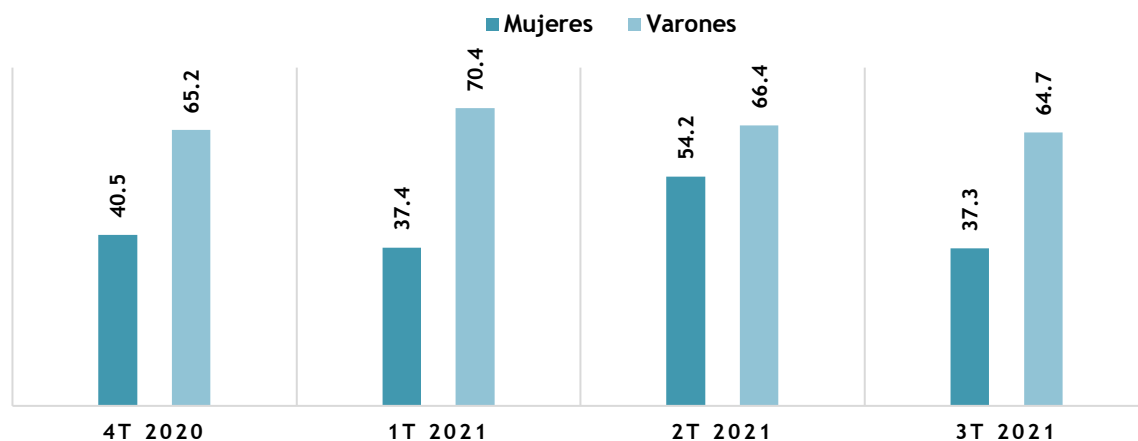
La tasa de actividad y la de empleo del segundo trimestre del año 2021, muestra una relativa mejoría respecto al primer trimestre del mismo año, y consecuentemente se ve un aumento en la tasa de desempleo de las juventudes chaqueñas. El comportamiento de estos números podría deberse a una eventual normalización en la actividad económica de la provincia, luego de la crisis economía y social provocada por la pandemia, por un lado, y por otro a que de manera paulatina se fueron retirando las políticas de asistencia monetaria que otorgó el estado para las personas más perjudicadas por la pandemia, siendo los jóvenes perceptores masivos de estas políticas, como por ejemplo el IFE. Esto incentivaría a los y las jóvenes a salir al mercado laboral en busca de oportunidades laborales. Para el tercer trimestre hay una pequeña disminución de la actividad, pero no es muy significativa.

Todo esto nos permite evidenciar la fragilidad y volatilidad del empleo juvenil en el Gran Resistencia. Siendo primordial destinar políticas públicas que acompañen a los jóvenes en este momento de su trayectoria de vida.

Si miramos al interior del grupo de jóvenes, se profundiza la deserción en las mujeres. Es decir, que las mujeres jóvenes se retiraron del mercado de trabajo y tardan en volver a ingresar, en una proporción mucho mayor que los varones jóvenes.

1.2 Tasa de actividad laboral de las y los jóvenes en chaco

**Gráfico N°2. Tasa de Actividad para jóvenes de 18 a 30 años, según sexo.
Periodo del IVT 2020 al IIIT 2021. Gran Resistencia.**

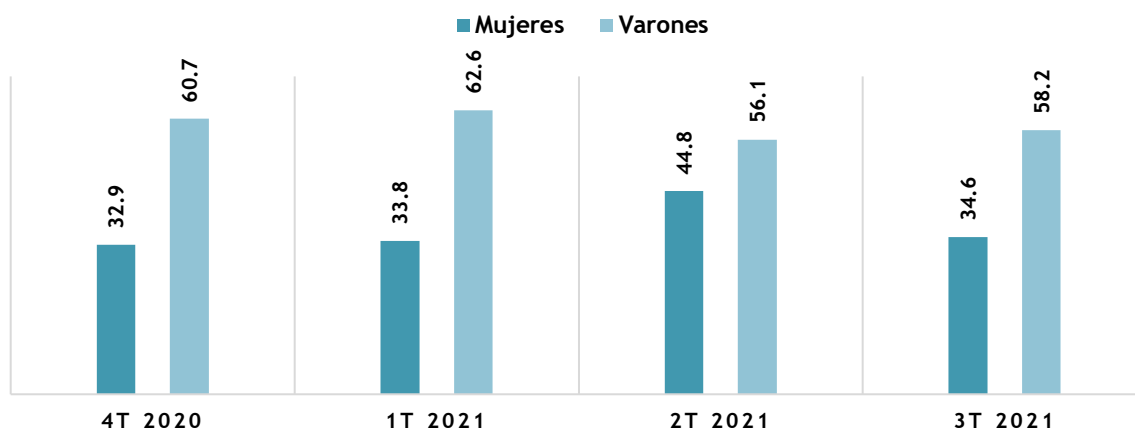


Fuente: Elaboración propia en base a EPH -INDEC.

Como dice el párrafo anterior, en el primer trimestre de 2021 se puede ver como se acrecienta la brecha en cuanto a los varones que, ante una pequeña recuperación, salen al mercado previamente que las mujeres. Estas diferencias, pueden tener fundamento en el rol de cuidadoras que ocupan las mujeres en la sociedad y que ocuparon particularmente durante el periodo de la pandemia. Este rol ha implicado que sean las mujeres quienes se han hecho cargo, en mayor medida, de las tareas de cuidados no remunerados al interior de los hogares, sin dejar margen de tiempo para volver a incorporarse al mundo del trabajo remunerado o al menos sin poder hacerlo con la misma velocidad que sus pares varones.

Gráfico N°3. Tasa de empleo de jóvenes de 18 a 30 años, según sexo.

Periodo del IV Trim. 2020 al III Trim. 2021. Gran Resistencia.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH.

Los trabajos a los que acceden los y las jóvenes durante su trayectoria sociolaboral son muy homogéneas y dependen de diversas condiciones entre las que se pueden mencionar el nivel de instrucción, el género y el nivel de ingresos de la familia. No obstante, según algunos autores que se especializan en el tema, tanto a nivel nacional (Jacinto, 2013) como a nivel provincial (Barbetti, 2015), durante la primera etapa del trayecto laboral de los y las jóvenes generalmente se suceden una serie de características similares, como la informalidad, los bajos ingresos y la baja calificación.

En el siguiente gráfico se puede observar la situación de informalidad en la cual se encuentran las juventudes del Gran Resistencia, este indicador refleja el porcentaje de la población joven ocupada de 18 a 30 años y la población ocupada que no posee descuento jubilatorio de 18 a 30 años. Los datos provienen de la EPH-INDEC, y pueden ser actualizados de manera trimestral. Es decir, este indicador muestra el porcentaje de jóvenes ocupados que no cuentan con seguridad social, ni garantías y derechos laborales.

1.3 Informalidad laboral y composición del empleo por rama de actividad de jóvenes en chaco

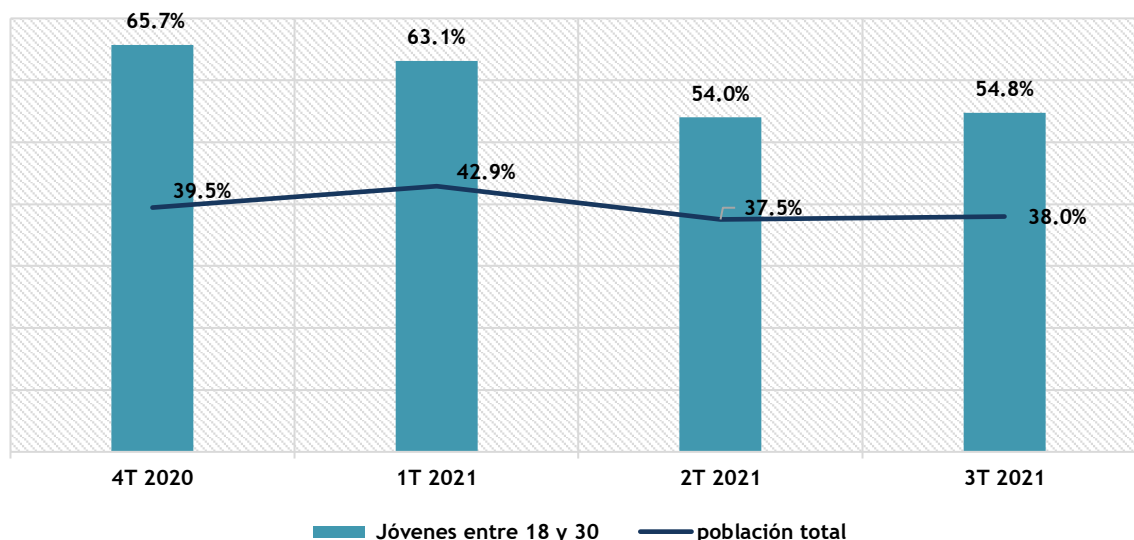
Las consecuencias de la inserción laboral informal tienen implicancias en los trabajadores que exceden al ámbito de la relación laboral. Menores salarios, inestabilidad laboral, precarias condiciones de trabajo, carencia de coberturas asociadas a la seguridad social y ausencia de

representación y diálogo social sitúan a los trabajadores informales como un grupo vulnerable y con severas limitaciones para el desarrollo personal y familiar (OIT, 2015).

En este sentido, es necesario remarcar la brecha de informalidad entre la población joven y la población total, que deja ver como se profundiza esta situación de precariedad laboral en las franjas etarias más bajas, sobre todo en los periodos de mayor crisis como el último trimestre de 2020 donde la brecha alcanza casi los 27 pp. siendo un 65,7% para los jóvenes y de un 39,5% para la población total.

Es decir, la informalidad laboral en Chaco afecta a 6 de cada 10 jóvenes de entre 18 a 30 años.

**Gráfico N°4. Informalidad laboral de jóvenes de 18 a 30 años y población total.
Del IV Trim. 2020 al III Trim. 2021. Gran Resistencia.**



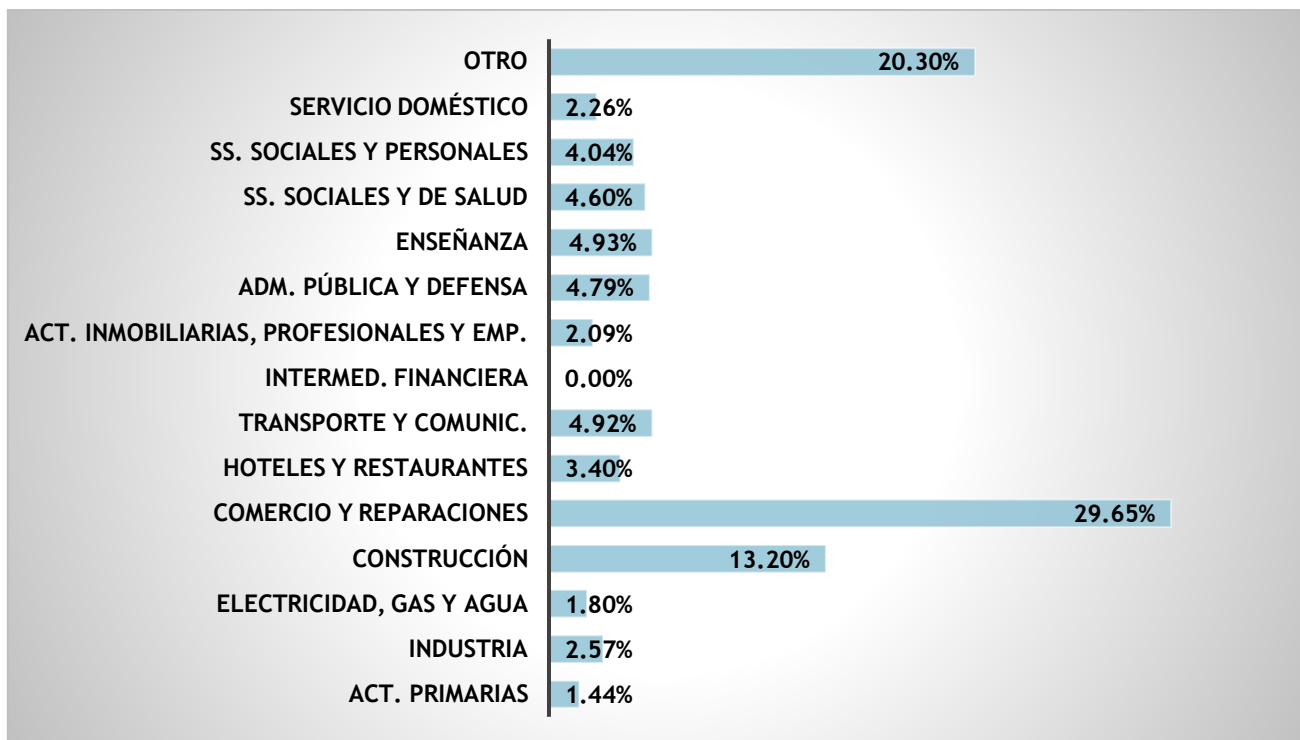
Fuente: Elaboración propia en base a EPH.

Esto quiere decir que, los y las jóvenes del Gran Resistencia no solo poseen dificultades para acceder al mercado de trabajo e insertarse en un empleo, sino que además las características de los empleos que consiguen no son óptimas, para aquellos que logren conseguir uno efectivamente, claro.

Como lo mencionamos párrafos anteriores, los jóvenes de 18 a 30 años se encuentran más insertos en sectores de actividad que ofrecen empleos de menor calidad y de salarios más bajos, generalmente son más inestables y más precarios que los del resto de las ramas de actividad. Esto también determina los trayectos socio laborales de los jóvenes, que fluctúan de un empleo a otro, o del empleo al desempleo, en ocasiones también articulando estas condiciones con el estudio y/o actividades productivas independientes.

Las principales ramas de actividad en la que se encuentran insertas las juventudes en el Gran Resistencia, son principalmente el Comercio y reparaciones (29, 65%) y la Construcción (13,20%). Luego se atomiza en Enseñanza (4,93%), Transporte y comunicación (4,92%), Administración pública y defensa (4,79%). Siendo muy poca o casi nula su participación en actividades como electricidad, gas y agua, intermediación financiera, actividades inmobiliarias, profesionales y empresariales, etc.

**Gráfico N°5. Composición del empleo joven, por rama de actividad.
3T 2021. Gran Resistencia.**



Fuente: Elaboración propia en base a EPH.

En esta línea, es interesante mencionar algunas referencias con base en el informe del *Registro de Trabajadores y Trabajadora de la Economía Popular (ReNaTEP)*, publicado en mayo de 2021, que se estructuró a partir de los datos de las personas que se inscribieron de manera on line en el período comprendido entre el mes de julio del 2020 y febrero de 2021 abarcando un total de 2.093.850 personas registradas. En dicha presentación, se destaca que teniendo en cuenta la distribución territorial, Chaco se ubica como la segunda provincia con más concentración de inscripciones con un 5,6%, después de la provincia de Buenos Aires con un 37, 5%.

Si miramos la distribución etaria de las inscripciones en el ReNaTEP gran parte de ellas son de jóvenes de entre 18 y 30 años. La incidencia de las y los jóvenes también es significativa ya

que la franja que va de los 16 a los 24 años, representa el 30,2% de las inscripciones. Si se toma la franja de edad de 16 a 29 años, ese porcentaje aumenta al 51%.

Como se remarca en el informe, esta incidencia de las y los jóvenes en el sector de economía popular cobra relevancia si se los compara con las y los insertos en relación de dependencia en el sector privado que se registran en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). La comparación arroja 30,2 % de jóvenes de entre 18 a 24 años registrados en el ReNaTEP y solo un 6,7 % con registro en el SIPA para el mismo periodo de edad, y en cuanto a la franja de 25 a 35 años, 35,5 % registrado en el ReNaTEP ante un 32,1 % registrado en el SIPA.

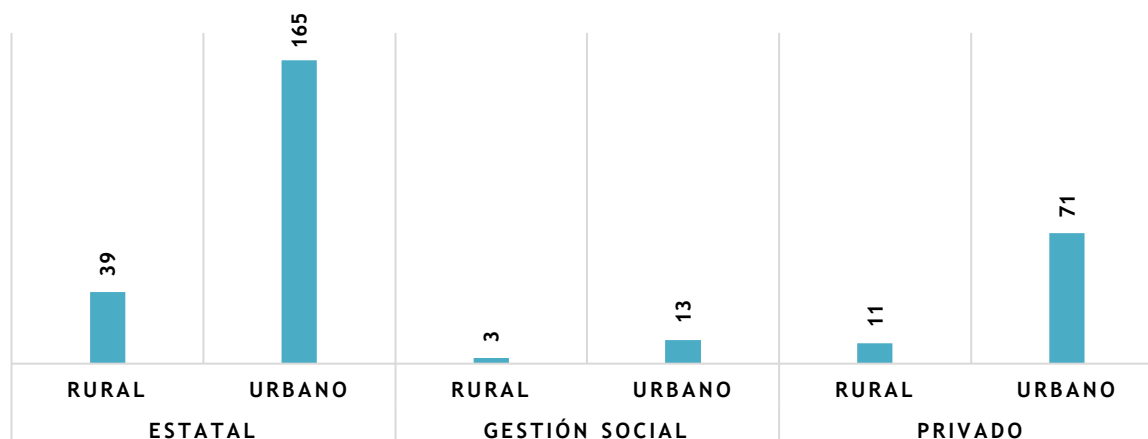
Ante las dificultades que atraviesan las juventudes para insertarse en el mundo del trabajo y acceder a un empleo de calidad, es relevante destacar estos números, ya que la economía popular se ha tornado un espacio de inserción socio productiva que adquiere cada vez mayor relevancia para las juventudes de todo el país y particularmente las de Chaco.

2. Educación

En la actualidad, el sistema educativo argentino está regulado por la Ley Nacional de Educación N° 26.206 del año 2006 en la que se establece que el Estado es el responsable de garantizar que haya igualdad y gratuidad en la enseñanza en todo el país. Esta ley permite que toda la población pueda acceder a una educación de calidad, que garantice la igualdad de oportunidades y la equivalencia de los resultados, más allá de las diferencias de origen. En este sentido, el Estado debe crear las condiciones necesarias para que esto sea posible. Tiene que asegurar tanto el sostenimiento de la educación pública y gratuita, como la unificación nacional del sistema educativo con respecto a la organización y a los contenidos que se enseñan en las escuelas de todo el país. El Estado también es responsable de asignar los recursos económicos que posibiliten la gratuidad, la equidad y la igualdad de la enseñanza.

El sistema educativo de Chaco cuenta con un total de 302 establecimientos educativos de nivel secundario distribuidos a lo largo y ancho de la provinciala. La oferta educativa para jóvenes en la provincia se encuentra concentrada en escuelas secundarias de gestión estatal del ámbito urbano, alcanzando el 54,6% del total de escuelas secundarias; siendo también de mayor las escuelas de gestión estatal las de mayor presencia en el ámbito rural donde alcanza a representar un 12,9%. Mientras que las escuelas secundarias de gestión privada en el ámbito urbano alcanzan a representar un 23,5% de la oferta educativa y en el ámbito rural llegan solo a un 3,6%. Otra modalidad, que forma parte del sistema educativo de la provincia hace unos pocos años es la de gestión social con 4,3% en el ámbito urbano y 1,2% de representación en el ámbito rural.

Gráfico N°6. Cantidad de escuelas de nivel secundario por tipo de gestión, según ámbito. Año 2021. Chaco.

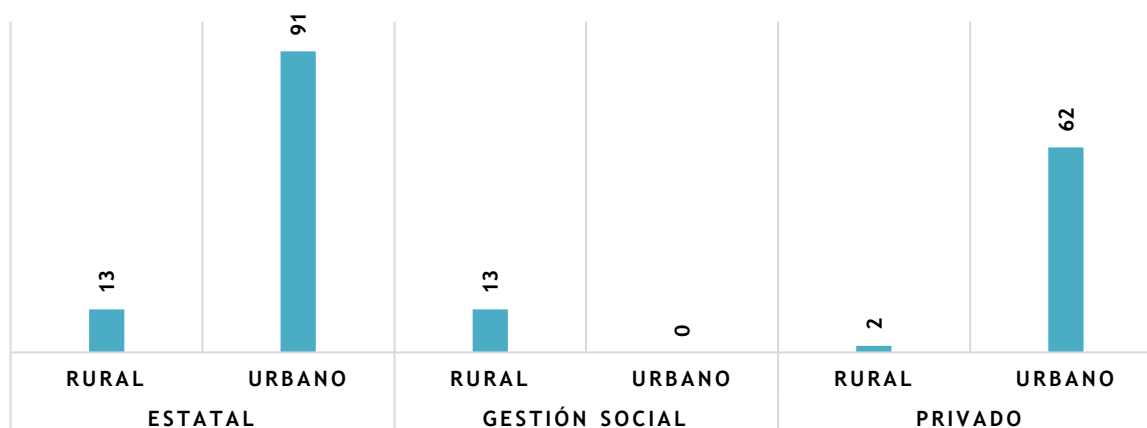


Fuente: Dirección de información educativa - MECCyT Chaco-.

Al igual que las ofertas educativas de nivel secundario, los establecimientos educativos de nivel superior en la provincia se concentran en los de gestión estatal del ámbito urbano (50%). Seguidos por los de gestión privada del ámbito urbano (34%). Siendo muy escasa la presencia de estos establecimientos, de ambos tipos de gestión en el ámbito rural.

Estas ofertas se han convertido en una opción de formación con rápida salida laboral para las y los jóvenes de la provincia. Lo que buscan estas ofertas educativas es generar mano de obra especializada para las demandas de los distintos sectores productivos de la provincia, de modo de lograr la articulación educación trabajo requerida.

Gráfico N°7. Cantidad de establecimientos de nivel superior por tipo de gestión, según ámbito.
Año 2021. Chaco.



Fuente: Dirección de información educativa - MECCyT Chaco-.

2.1 Tasa de alfabetización de jóvenes

La condición de analfabetismo se refiere a una persona mayor de 10 años que no sabe leer ni escribir. En el año 2010, al realizarse el último Censo Nacional de la Población, la provincia del Chaco contabilizó 46.732 personas analfabetas; no obstante, en la actualidad se espera que este valor sea mucho menor dado que 16.500 personas fueron alfabetizadas entre 2011 y 2012; 28.000 entre 2013 y 2015; y actualmente hay un nuevo Plan Provincial de Alfabetización 2020-2021, que tiene como objetivo llegar a 6.000 personas mayores de 15 años.¹

Para el último trimestre publicado por la EPH-INDEC la tasa de alfabetización de los y las jóvenes en Chaco asciende al 99,3%. Quedando solo un 1% de jóvenes entre 15 y 30 años

¹ <https://comunicacion.chaco.gov.ar/noticia/61509/acceso-a-la-educacion-el-gobierno-provincial-avanza-en-la-implementacion-de-los-planes-de-alfabetizacion-y-finalizacion-de-estudios>

que no sabe leer ni escribir. Lo que representa un total de 1.117 jóvenes que no saben leer ni escribir en la provincia.

Este indicador, se calcula con datos trimestrales publicados por EPH-INDEC, como el porcentaje entre la población de 15 a 30 años que sabe leer y escribir sobre el total de la población de 15 a 30 años.

**Tabla N°1. Tasa de alfabetización de jóvenes de 15 a 30 años.
1T 2022. Chaco.**

| Jóvenes (15 a 30 años) | N° | % |
|-------------------------|----------------|-------------|
| Sabe leer y escribir | 114.149 | 99,3% |
| No sabe leer y escribir | 1.117 | 0,97% |
| TOTAL | 115.266 | 100% |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de EPH-INDEC

Mientras tanto, un 22% de los adolescentes chaqueños, que cursaron el secundario en 2019, realizaban trabajos fuera del hogar más de dos días a la semana o ayudando a sus madres y/o padres en sus trabajos remunerados.

**Grafico N°8. Jóvenes que estudian en el nivel secundario y trabajan fuera del hogar.
Año 2019. Chaco.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Programa Nacional Aprender 2019.

Según una encuesta diseñada, realizada y publicada por la Escuela de Gobierno de la Provincia de Chaco, que busca exponer una breve aproximación a las formas de ser, hacer y pensar de las y los jóvenes de nuestra provincia, realizada durante las dos últimas semanas del mes de noviembre de 2021, a ciento cincuenta y seis (156) jóvenes de la provincia del Chaco, que

incluyen el Gran Resistencia y de otras localidades provinciales. De los cuales el 30,1% se dedican solamente a estudiar mientras que un porcentaje mayor (34,6%) combina el estudio con el trabajo y el 28,2% trabaja y no estudia. Por último, un porcentaje mucho menor (7,05%) menciona que no estudia ni trabaja.

En general, asisten o asistieron a escuelas de gestión pública. Respecto al nivel educativo alcanzado, el 28,2% de los/as encuestados/as tiene estudios secundarios completos, un 11,5% estudios terciarios y un 8,3% universitarios completos. Mientras que el resto se encuentra cursando estudios secundarios (6,4%), terciarios (3,2%) y universitarios (32,7%) actualmente. Solo dos jóvenes tienen el primario incompleto y 12 de ellos no han culminado sus estudios secundarios. Estos datos son los más actualizados hasta el momento, también es justo mencionar que tras el suceso de CODIV-19 que impactó a toda la comunidad, se vieron dificultades para la realización de investigaciones que construyan información desde fuentes primarias, en los años 2020 y 2021.

2.2 Acceso a las TICs

Cuando hablamos de las TICs, estamos haciendo referencia a las tecnologías de la información y comunicación (TICs). Como bien podemos observar en nuestras sociedades del hoy, las juventudes son el grupo etario que más uso les dan a estos innovadores medios de comunicación e información, es a través de estos que establecen relaciones informales para compartir tareas y responsabilidades en un contexto común. También podríamos decir que se pueden potenciar para que los jóvenes gestionen tiempo, manejen líneas de autoridad y liderazgo, focalicen actividades con visiones y metas y manejo de la cooperación comunes.

Las TICs y sus actuales mediaciones (redes sociales, videojuegos, teléfonos inteligentes, televisión digital y servicios web) están generando en las juventudes, particularmente, nuevas formas de informarse, interactuar, divertirse y aprender, además que es innegable que la generación de estudiantes que se está educando hoy ha crecido de la mano de la computadora y por tanto se ha habituado al uso de juegos, programas y acceso a la red y estas nuevas costumbres podrían facilitar el aprendizaje. El acceso y uso de las TICs para el aprendizaje induce a pensar un ambiente de formación como sujeto que actúa con las personas, donde los participantes desarrollan capacidades, competencias, habilidades y valores. Es claro que la tecnología por sí sola no implica una buena formación, pero sin duda, es casi imposible conseguir una buena educación sin tecnología. El uso de TICs considera instrumentos de integración de contenidos, así como herramientas para el proceso de enseñanza, aprendizaje, generando situaciones susceptibles de ser sometidas al análisis, evaluación e investigación permanente (Enrique y Alzugaray, 2013)

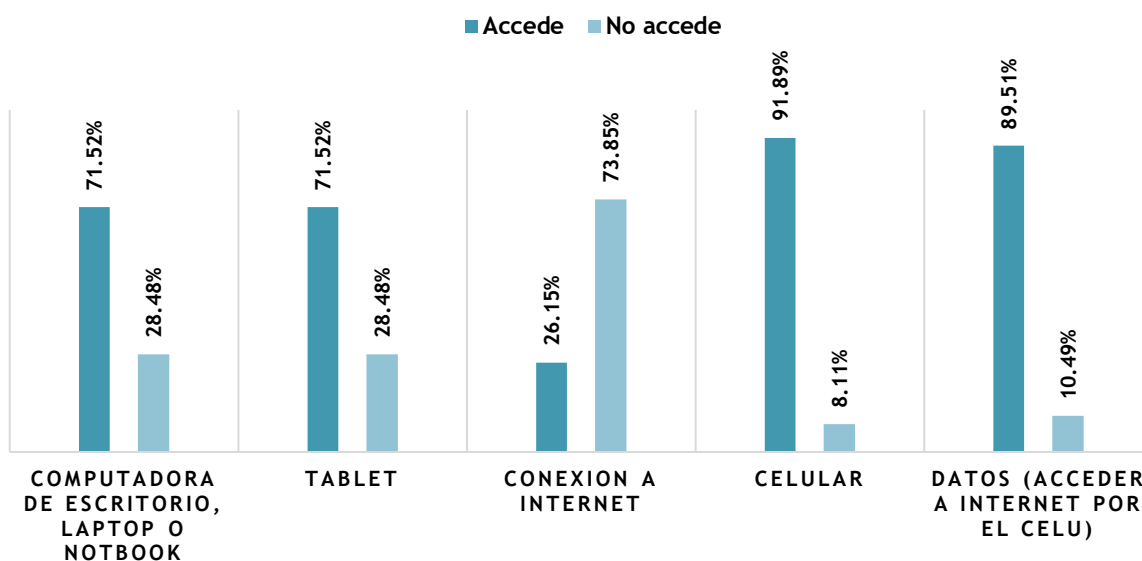
Las juventudes enfocan su vida, el aprendizaje y los juegos de nuevas formas, porque captan rápidamente la información multimedia de imágenes y videos, por encima de la de texto; porque son capaces de acceder a datos simultáneamente de múltiples fuentes y esperan respuestas inmediatas. Es por todo esto que consideramos al acceso y al uso de las TICs como factor indispensable a analizar en este proyecto de Observatorio.

A través de los datos relevados del programa APRENDER 2019, logramos acercarnos un poco al panorama de las juventudes chaqueñas en el acceso y uso de las TICs. Es decir, si cuentan con dispositivos digitales, a cuáles de ellos y si tienen acceso a internet en sus hogares, entre otros.

Las edades de los jóvenes que participaron en dicho programa son entre 16 a 19 años y las variables analizadas fueron conexión a internet en sus casas, si cuentan con dispositivos digitales (computadoras de escritorio, tablets, notebook, laptop), celular propio y si a través de

sus celulares tienen acceso a internet. Como bien podemos observar en el gráfico casi un 97% de estudiantes cuentan con algún dispositivo digital, de los cuales un 90% dijeron tener celular propio y un 70% respondieron contar con computadora de escritorio, laptop y/o notebook. También podemos observar un bajo porcentaje de aquellos estudiantes que tienen acceso a internet en sus hogares, correspondiente a sólo un 25% del total. Por otro lado, en cuanto si cuentan o no con datos/ internet a través de su celular, un 88% respondió contar con datos celulares y un 18% que no. Si analizamos la situación un poco más de cerca, podemos decir que la mayoría de los estudiantes cuentan con datos/internet a través de sus celulares, correspondientes a un porcentaje del 88% en comparación al acceso de red wifi / internet en sus hogares, que solo corresponde a un 25%. También hay una mayoría de estudiantes que cuentan con celular propio en comparación a la tenencia de computadora de escritorio, laptop y/o notebook. Ahora si lo miramos de manera inversa, sólo un 13% de estudiantes NO cuentan con datos / internet en sus teléfonos móviles y un 8% dijeron no contar con celular propio.

Gráfico N°9. Estudiantes de nivel secundario, entre 16 y 19 años, según acceso por dispositivos. Año 2019. Chaco.



Fuente: Elaboración propia en base datos del Programa Nacional Aprender 2019.

3. Salud

Para el eje de salud se han definido dos subdimensiones para analizar, considerando su impacto estadístico. Es importante señalar que las estadísticas en este Eje fueron obtenidas mayoritariamente de los registros de Estadísticas Vitales confeccionados por el Ministerio de Salud provincial, así como de UNICEF para dar marco al abordaje. En cuanto a la segmentación etaria de los datos se aclara que misma se corresponde con los sistemas de registros en el ámbito de salud pública, logrando distinguir datos por segmentos de 15-19, 20-24; y, en algunos subsistemas, de 15 a 29 años.

3.1. Embarazo en niñas y adolescentes

Según UNICEF (2021) en Argentina, se producen 10 partos por hora de adolescentes; y si bien los últimos años hubo un descenso en los embarazos de jóvenes de 15 a 19 años, la cifra entre la población de 10 a 14 continúa estable. Además, el 70% de los embarazos en adolescentes no son intencionales, sino que han ocurrido durante una relación sexual sin protección anticonceptiva o por imposición.

La respuesta que da el país ante esta situación es la implementación del Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA) cuyo objetivo es garantizar los derechos de las adolescencias al acceso gratuito a la salud sexual y reproductiva, y prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia. Para conocer más sobre la problemática en la provincia de Chaco, les invitamos a leer el Informe final denominado "Violencias contra niños niñas y adolescentes. Aportes para fortalecer la prevención, asistencia y protección de derechos en la Provincia de Chaco" de la Escuela de Gobierno de Chaco².

El embarazo no intencional en niñas y adolescentes constituye un problema de Salud Pública que merece un abordaje integral por parte del Estado. Se constituye en un problema porque afecta la salud física, mental y emocional de las involucradas, su cualidad de "no intencionalidad" interfiere además en la construcción de un proyecto de vida. Además, esta situación se relaciona en forma directa con la perpetuación de situaciones de vulnerabilidad, pobreza, abandono escolar y dificultades para el acceso al mundo laboral.

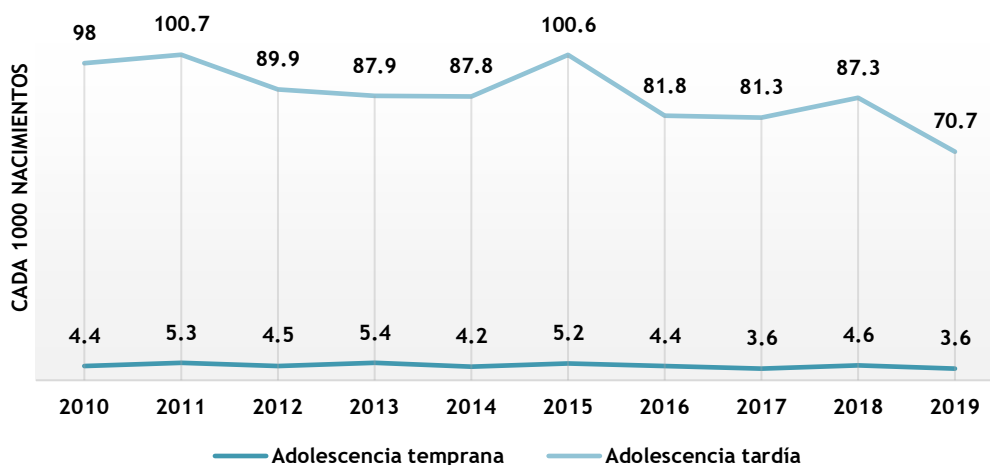
Un indicador que refleja características importantes sobre la maternidad adolescente son las tasas de fecundidad. La tasa de fecundidad adolescente es un indicador que muestra la

² <http://escueladegobierno.chaco.gov.ar/images/nuestras-publicaciones/violencias-contra-nnya-y-aportes-para-la-prevencion.pdf>

probabilidad de embarazo en esta población y puede analizarse según dos franjas etarias: adolescencia precoz (10 a 14 años Tasa de Fecundidad en la Adolescencia Precoz, TFAP-), o adolescencia tardía (15 a 19 años- Tasa de Fecundidad en la Adolescencia Tardía,TFAT-) (UNICEF, 2018).

Siguiendo al gráfico, en el año 2010, la TFAT fue de 98‰, es decir, nacieron 98 niños de madres de entre 15 y 19 años por cada 1000 mujeres de esa misma edad. Como se puede ver, la tasa tuvo un pico en 2011 y 2015, siendo para estos dos periodos la tasa más alta del país, superando la media nacional (UNICEF y Escuela de Gobierno de Chaco, 2018³). A partir de allí comienza a decrecer, en 2019 se alcanza la TFAT más baja (70,7‰) en casi diez años. En este año nacieron 70 niños de madres de entre 15 y 19 años por cada 1000 mujeres de esa misma edad.

**Gráfico N°10. Tasa de fecundidad adolescente.
2010-2019. Chaco.**



Fuente: Elaboración sobre base de Estadísticas Vitales de Salud, Provincia del Chaco.

3 <http://escueladegobierno.chaco.gov.ar/files/publicaciones/libro-unicef-2018.pdf>

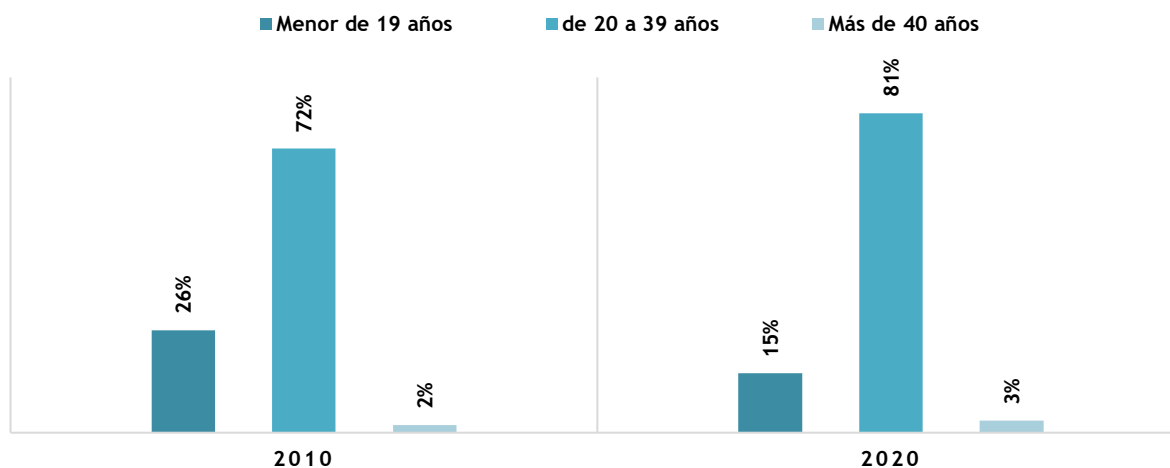
3.2. Nacidos vivos de madres adolescentes

A partir del indicador de Estadísticas Vitales: “Nacidos vivos según edad de la madre”, se puede configurar un sistema de seguimiento y alerta respecto a la proporción de nacidos vivos de madres adolescentes.

Además de las consecuencias ya referidas en tanto problemática de Salud Pública (en tanto dificultades para la asistencia escolar y la amplificación de vulnerabilidades), podemos también señalar que detrás de un embarazo de una adolescente o niña (sobre todo de aquellas madres de menos de 15 años), se esconden situaciones de abuso sexual.

Según datos preliminares de las estadísticas vitales de Chaco, en 2020 el porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes (hasta 19 años) en nuestra provincia, alcanzaría el 15,49% de nacidos vivos en la provincia. Un dato muy destacable es la disminución de este porcentaje a lo largo de los años. **Si comparamos, hace diez años atrás el porcentaje de nacidos vivos de madres adolescentes disminuyó un poco más de 10 puntos porcentuales, pasando de 26% en 2010 a un 15% en 2020.**

Gráfico N°11. Porcentajes de nacidos vivos según edad de la madre. Años 2010 y 2020. Chaco.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud de Chaco.

3.3. Suicidio en las juventudes

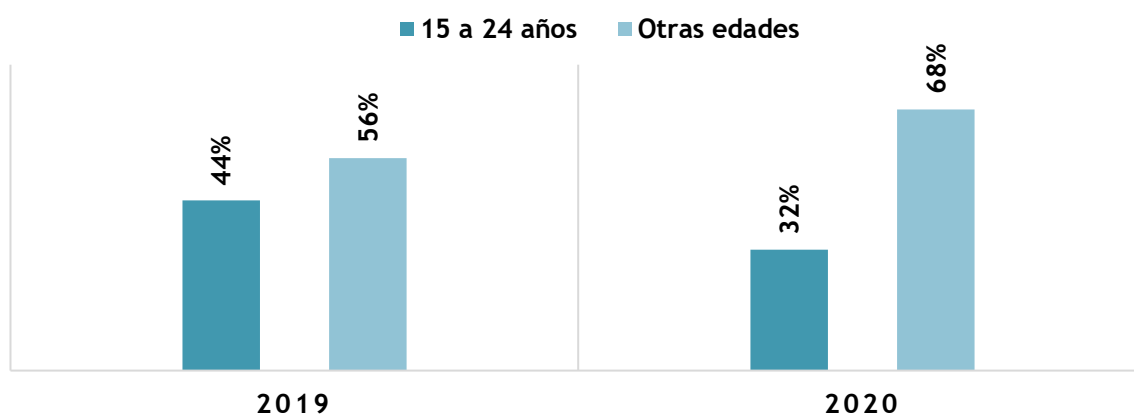
En la Argentina, los suicidios constituyen la segunda causa de muerte en la franja de 10 a 19 años (MSAL, 2016). Al comenzar a analizar los datos de Estadísticas Vitales nacionales y provinciales surge como elemento relevante la incidencia del tramo etario de 15 a 24 años en el total de defunciones por causa de Suicidios. Es así que, tomando las Estadísticas Vitales de 2019 se puede considerar que, mientras en la media nacional, sobre un total de 3.106 deceso por suicidio, los casos de 15 a 24 años ascienden a un 29% del total, en la provincia estos representan un 44%.

Según los últimos datos sobre causas de defunciones a los que pudimos acceder para la provincia del Chaco durante el año 2019, 54 decesos fueron a causa de suicidios. De este total de 54 suicidios en la provincia, 24 de ellos corresponden a la población de 15 a 24 años. La cifra total de defunciones por suicidio aumentó para el año siguiente en un 46%, llegando a un total de 79 defunciones en 2020, de las cuales 25 corresponden a jóvenes de 15 a 24 años de edad. Si bien, el incremento de las muertes por suicidios no se explica por jóvenes de esta franja etaria, la cantidad de muertes absolutas por suicidio en este segmento de la población se mantuvo.

Es decir, que 1 de cada 2 personas que se suicidaron en la provincia durante el 2019, era un joven de 15 a 24 años. Mientras que durante el año 2020 1 de cada 3 muertes por suicidios correspondió a una persona joven. En este sentido, sería interesante abordar la problemática y poder realizar otros cruces además de las edades como por ejemplo nivel educativo, nivel socioeconómico y composición familiar, entre otras cuestiones.

Todavía no contamos con datos del periodo 2021, donde la salud mental de muchas personas se vio gravemente perjudicada por el periodo pandémico. Sin embargo, estos datos, dejan en evidencia la urgencia con la que se ameritan políticas públicas para su prevención.

Gráfico N°12. Porcentajes de defunciones a causa de suicidios, según edades. Años 2019 y 2020. Chaco.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Salud de Chaco.

4. Violencia de género/violencia institucional

La **violencia por motivos de género** es una práctica estructural que viola los derechos humanos y las libertades fundamentales. Afecta gravemente a mujeres y personas LGBTI+. Se produce cuando sufren algún tipo de discriminación, agresión, hostigamiento o degradación por su identidad de género, expresión de género u orientación sexual. La ley n° 26.485 (Art. 4) la entiende como *toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.*

Las violencias por motivos de géneros se sustentan en un sistema que ha perpetuado la desigualdad entre varones, mujeres y personas LGBTI+ en los ámbitos públicos y privados. Instalando así un orden jerárquico de uso y ejercicio del poder entre los géneros, donde lo masculino está por encima de lo femenino, lo diverso y disidente. Se considera que la base de las diferentes formas de violencia se encuentra en el machismo (actitud o manera de pensar que sostiene la superioridad de lo masculino) y el patriarcado, sistema social, político, cultural y económico que se basa en la supremacía de los varones y su capacidad de ejercicio del poder como autoridad. Esta forma de organización social reproduce un modelo conforme al cual los varones son ubicados en posiciones de privilegio respecto de las mujeres e identidades diversas y disidentes, y así se establecen relaciones asimétricas de poder que benefician a unas personas sobre otras. Entonces, el machismo es atribuible a las personas, mientras que el patriarcado al sistema de organización social.

Las expresiones más extremas y cruentas de la violencia por razones de géneros, son los femicidios, transfemicidios y travesticidios.

Según el Informe de Femicidios del año 2020 del Observatorio de la Defensoría del Pueblo de la Nación hubo un total de 295 Femicidios a nivel nacional, distribuidos en 253 femicidios directos, 5 suicidios feminicidas, 8 trans-travesticidios y 29 femicidios vinculados. En el informe también se refiere que la pandemia y las medidas de aislamiento para prevenir los contagios por COVID-19 generaron un aumento de los casos de violencias hacia mujeres, niñas, identidades diversas y femicidios.

Durante el año 2020, año marcado por el inicio de la pandemia, tomando como referencia el Registro Nacional de Femicidios elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en nuestra provincia se registraron 12 femicidios, ubicándose como la tercera provincia del país con mayor cantidad de femicidios con casi 2 cada 100 mil habitantes.

Chaco tuvo un índice de 1,97% y sólo fue superada por Jujuy con 2,82% y Tucumán con 2,10% mientras que forma parte de las siete provincias que superaron la media nacional de 1,09 % cada 100 mil habitantes.

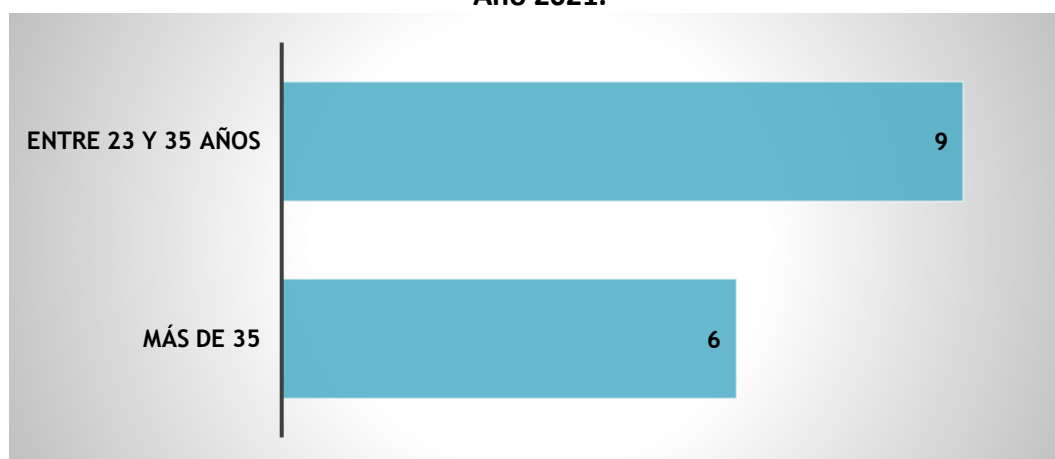
Por otra parte, la Plataforma Víctimo-Asistencial de la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros de la provincia, registró a mayo del 2021 un total de 3163 denuncias por violencias - psicológica, física, económica y sexual-. (desde la fecha de su creación, 1º de abril del 2020).

En 2021, según datos recopilados desde el Observatorio Mumala "Mujeres, Disidencias, Derechos", Chaco está entre las provincias con mayor tasa de femicidios en 2021, teniendo en cuenta un total nacional hasta noviembre de 189 femicidios, femicidios vinculados y trans-travesticidios. Ocurre un femicidios cada 39 horas.

Según este registro, el Chaco ocupa el sexto lugar entre las provincias que presentan la tasa más alta de femicidios, y es para destacar que el 55% de las víctimas tienen entre 19 y 40 años.

Con respecto a este mismo periodo, datos recabados por el Observatorio dependiente de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer del Poder Legislativo, muestran que fueron perpetrados 15 femicidios, entre los que se distinguen 1 transfemicidio y 1 infanticidio, como feminicidio indirecto, ocurridos tanto en la provincia como en otros puntos del país, de mujeres chaqueñas. En 9 de los casos las víctimas tenían entre 23 y 35 años.

Gráfico N° 13. Cantidad de femicidios de mujeres chaqueñas, según edades. Año 2021.



Fuente: Observatorio dependiente de la Comisión Provincial Multisectorial de la Mujer del Poder Legislativo

La **violencia institucional**, vulnera los derechos humanos de adolescencias y juventudes, y comprende una responsabilidad por parte del Estado. Al pensar en la violencia ejercida por instituciones, nos referimos a un conjunto de situaciones que desembocan en la vulneración de

derechos de las juventudes. No obstante, al hablar más precisamente de *Violencia Institucional*, nos enfocamos en un fenómeno un poco más puntual que va desde la detención por averiguación de antecedentes hasta el asesinato y la tortura tanto física como psicológica. Podemos definirla como un conjunto de prácticas estructurales de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etc.). Lo anterior, incluyendo normas, protocolos, prácticas institucionales, descuidos y privaciones en regimiento de una persona o grupos de personas.

La violencia institucional se caracteriza por el uso del poder del Estado para causar daño y reforzar los mecanismos establecidos de dominación. Puede darse por acción u omisión, dentro y fuera de las instituciones. Dentro de las situaciones que comprende se incluyen: Trato degradante, cruel o inhumano; Condiciones inhumanas de detención; Uso abusivo o desproporcionado de la fuerza; Violencia psicológica, física, sexual o de género.

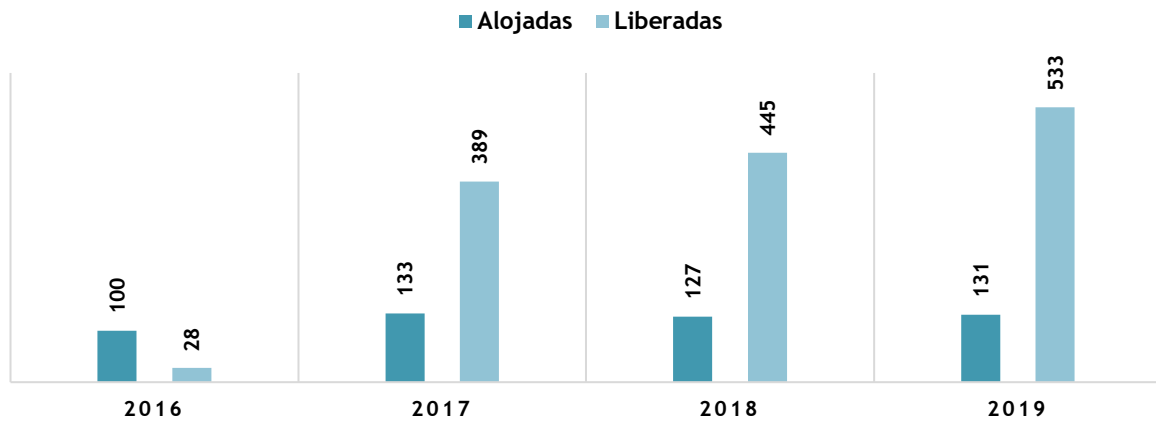
En lo que respecta a esta cuestión, tuvimos la posibilidad de contar con la colaboración de dos instituciones provinciales muy importantes. En primer lugar, a través del Comité provincial de la Prevención de la Tortura, pudimos acceder a un informe respecto al hostigamiento policial, realizado en el año 2019.

En el mes de junio del año 2019 se comenzó a rastrear denuncias efectuadas en esta sede durante los años 2018 y 2019, que encuadren en el tipo: hostigamiento, apremios ilegales y malos tratos en vía pública; persecuciones, etc. Se registraron aproximadamente 13 denuncias.

El hostigamiento policial no se define solo por ser una forma de detención ilegal, sino por el conjunto de prácticas que muchas veces no llegan a ser detenciones sino insultos o persecuciones en la vía pública (averiguación de identidades sin motivo fundamentado por parte de agentes policiales). Y si bien no solo tiene que ver con las detenciones y el encarcelamiento propiamente dicho, encontramos que los casos de hostigamiento que llegan al encarcelamiento, figuran como "contravenciones" (disturbios en la vía pública) o "resistencia contra la autoridad", siendo estas las maneras facilitadoras de justificar la detención en la unidad policial, y donde suelen aparecer figuras relacionadas con la infracción hacia la ley 23.737 de Tenencia y Tráfico de Estupefacientes.

En ese sentido, en el año 2019 nos encontramos con 664 personas detenidas por infracción a la ley 23.737, de las cuales 131 han quedado alojadas en comisarías.

Gráfico N° 14. Cantidad anual de Detenciones registradas como Hostigamiento Policial a jóvenes de 18 a 29 años. Periodo 2016-2019. Chaco.

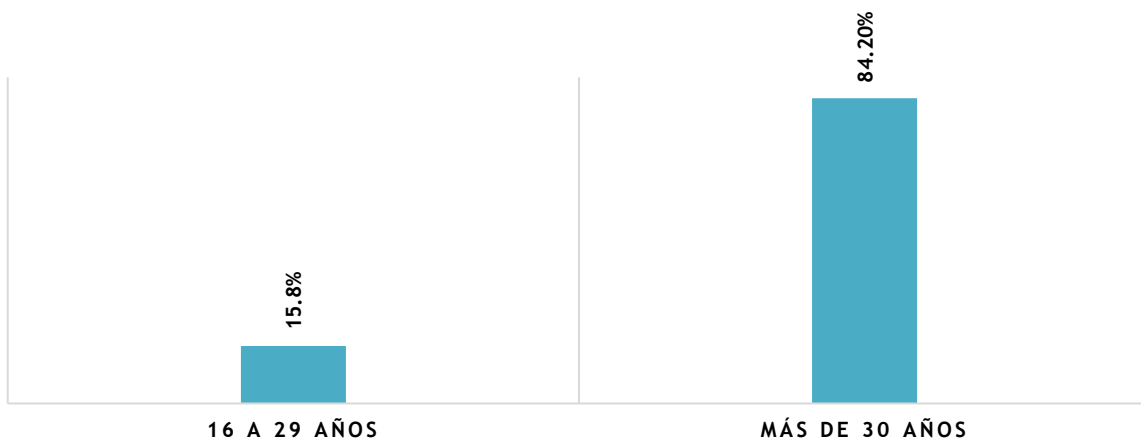


Fuente: Elaboración propia en base a registros del Comité provincial de la Prevención de la Tortura.

Por otro lado, durante el periodo que inició la pandemia por COVID-19, a principios de marzo del 2020 en el territorio chaqueño, la Guardia de Derechos Humanos dio a conocer a través de estadísticas por registro, un incremento en casos de violencia institucional en ciudadanos y ciudadanas de la provincia del Chaco. Desde el día 02 de septiembre del año 2020, hasta el día 4 de octubre del año 2021, se registraron 683 casos. De esos casos, el 75,78% son hombres y el 24,06% de la población son mujeres, mientras que el 0,15% que se percibe dentro de las identidades femeninas.

En la observación de casos registrados, existe un número de 108 jóvenes entre 16 a 29 años que manifiestan ser víctimas de violencia policial, de un total de 683 casos.

Gráfico N°15. Cantidad anual de Denuncias por violencia policial, según edades. Año 2020. Chaco.

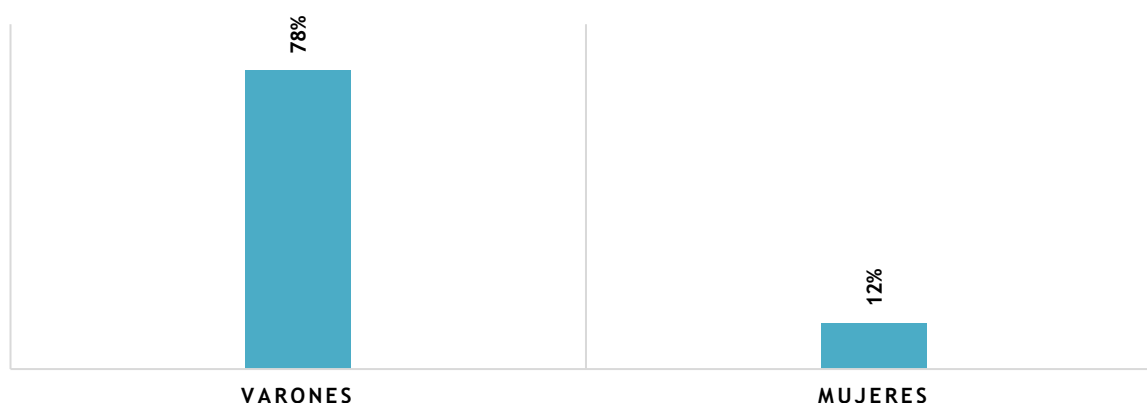


Fuente: Elaboración propia en base a registros de la Guardia de Derechos Humanos.

Los varones jóvenes sufren violencia policial en mayor medida que las mujeres jóvenes. De los **108 casos de jóvenes que han manifestado sufrir violencia policial**, 84 son varones de entre 16 y 29 años (78%) y 24 son mujeres entre 16 y 29 años (12%).

Gráfico N°16. Porcentaje de denuncias por violencia policial hacia jóvenes de 16 a 29 años, según sexo.

Año 2021. Chaco.



Fuente: Elaboración propia en base a registros de la Guardia de Derechos Humanos.

En cuanto a los casos de violencia policial extrema, comúnmente denominada "gatillo fácil", en el año 2021 se registró un caso en el mes de junio, en la localidad de General San Martín, siendo víctima un joven de 23 años.

5. Participación

5.1 Participación de las juventudes en las elecciones

En lo que respecta a la participación política, si tenemos en cuenta que las elecciones son el momento en el que más podemos observar de manera directa la participación de las juventudes, los últimos datos oficiales datan del 2019.

En ese año, a nivel nacional, las personas de 16 a 25 años fueron un total de 6.542.047 electores, y representan un 20% del padrón nacional. Por su parte, las y los más jóvenes, de 16 y 17 años, representan el 2,75% del padrón, siendo un total de 874.008 electores, según datos oficiales de la Secretaría de Asuntos Políticos.

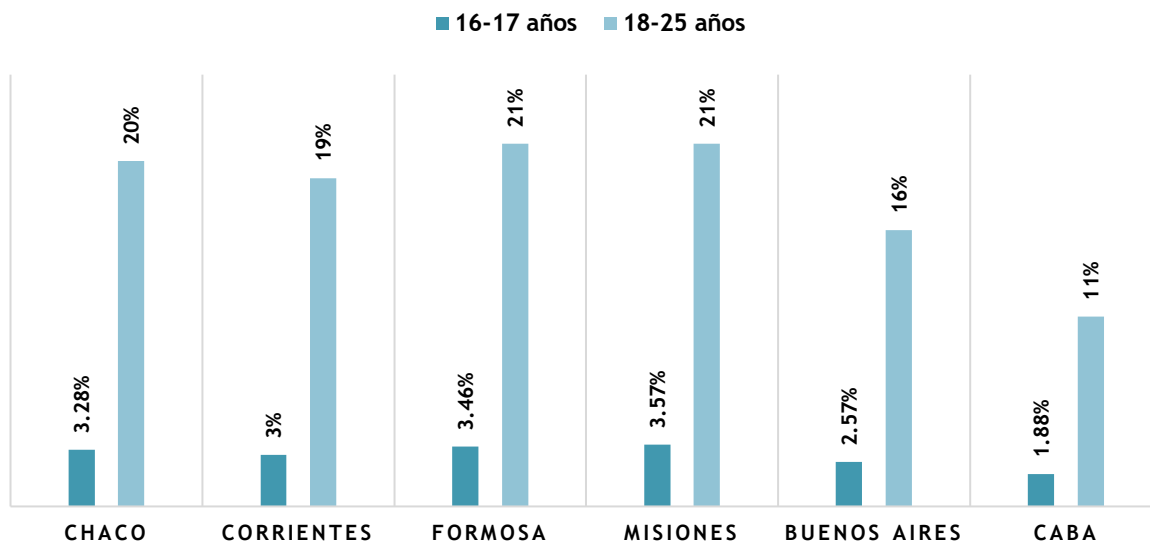
Peso electoral regional de jóvenes de 16 Y 17 AÑOS

Al analizar la situación de las provincias, observamos que es en la región del norte donde las juventudes tienen mayor peso electoral. El mayor porcentaje se encuentra en la provincia de Formosa, donde las y los primeros votantes, de 16 y 17 años, representan un 3,46% del padrón electoral. Por su parte, Chaco tuvo un 3,28% de jóvenes de entre 16 y 17 años y un 20% de 18-25 años.

Si comparamos estos porcentajes con provincias como Buenos Aires, o incluso CABA, estos números marcan una gran diferencia en lo que respecta al peso electoral de los/las jóvenes en el padrón electoral de cada región.

Cabe aclarar que, en este caso, se toma un corte hasta los 25 años para definir a las juventudes y eso tiene que ver con que los datos no fueron de producción propia, sino extraídos de la información proporcionada por la Secretaría de Asuntos Políticos de las Naciones.

**Gráfico N°17. Peso electoral de las y los jóvenes, según edades
Por provincias del NEA, Bs As y CABA. Año 2021.**



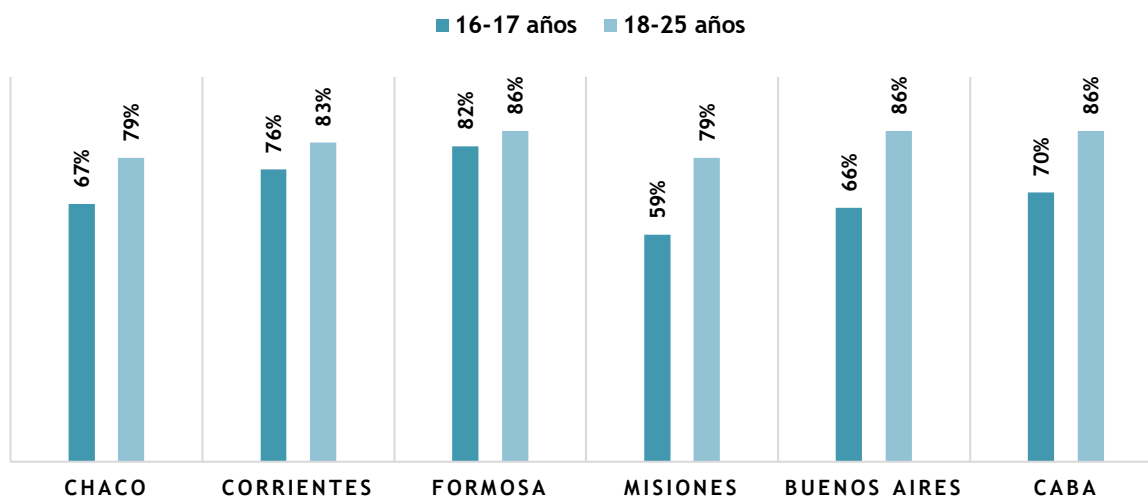
Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados por la Secretaría Nacional de Asuntos Políticos.

Desde 1983, la participación promedio en las elecciones en Argentina es del 80%. Esta tendencia se repitió en las elecciones generales del 2019, donde la participación total promedio nacional fue del 81%. No se encuentran diferencias al analizar la participación efectiva de jóvenes de 18 a 25 años de edad, cuyo promedio de participación fue del 81%. Sin embargo, las juventudes de 16 y 17 años votan en promedio un 20% menos: la participación efectiva en las elecciones de 2019 fue del 63% a nivel nacional.

La mayor participación se encuentra en las provincias del norte, principalmente en el NEA, donde la participación promedio de la región es del 71%. En esta región, se destaca la provincia

de Formosa con un voto joven del 82%. Mientras que en Chaco las/los jóvenes de 16 y 17 años tuvieron una participación del 67% y del 79% para las/los jóvenes de 18 a 25 años.

Gráfico N°18. Participación efectiva de jóvenes en las elecciones generales del 2019. Por provincias del Nea, Buenos Aires y CABA.



Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados por la Secretaría Nacional de Asuntos Políticos.

La primera vez que la ley 26744, a partir de la cual las/los jóvenes de 16 y 17 años están habilitadas/os a votar, se implementó fue en las elecciones legislativas del 2013. A partir de ese momento, se comenzó a ver una tendencia que aumentaba el número de electores de entre 16 y 17 años, pasando de 674.130 en el 2013 a un total de 874.008 en el 2019.

En lo que refiere a la participación efectiva en los comicios electorales a nivel nacional, también se observa una tendencia en aumento en comparación con el 2013, donde la participación en las elecciones estaba apenas por encima del 50%, llegando en el 2019 a una participación del 63%. Del análisis se desprende que la participación varía según el tipo de elección que se trate: en las elecciones presidenciales hay una mayor participación de las juventudes de alrededor de 8 puntos porcentuales promedio.

Si bien en el 2021 aún no se tienen datos oficiales, según la Cámara Electoral Nacional, se prevén un total de 25069 jóvenes de 16 y 17 años, fueron habilitados para votar en el Chaco, según los datos provistos por el Ministerio del Interior de la Nación.

El ejercicio de los derechos políticos y la participación tiene dos aspectos: la posibilidad de votar y elegir representantes, por un lado; y la posibilidad de ser votadas y votados y representar al pueblo, por el otro. En ese sentido, podemos preguntarnos ¿trajo la ampliación del derecho al voto desde los 16 años, una renovación en términos generacionales del Congreso de la Nación, por ejemplo? La respuesta no es sencilla, si bien existen disposiciones que establecen un

requisito de edad mínima de 25 años para ser diputado o diputada y de 30 años para ser senador o senadora, la edad promedio de ambas Cámaras, a nivel Nacional, es de 55 años. Mientras que, a nivel provincial, la edad promedio de la Cámara de Diputados es de 54 años.

Con todo esto, tampoco podemos asegurar que legisladores más jóvenes traigan más representación para las juventudes, dado que, en términos generales, las juventudes tienen intereses diversos y varían de acuerdo a una gran cantidad de variables que van desde la clase social, la cultura, el nivel de formación o incluso los valores religiosos de cada familia.

5.1.2 Cupo Joven

Con el panorama presentado, la idea de establecer un cupo joven para la conformación de las listas a cargos electivos comenzó a ser una idea contemplada por diferentes sectores. De esa manera, se pretende crear una herramienta que amplíe la participación del sector joven en la vida política de nuestra provincia, de manera más activa y representativa.

A nivel provincial, desde el 2016, se han presentado numerosos proyectos de ley que tienen por objetivo establecer un cupo joven. De manera similar a lo hecho con la paridad de género, a grandes rasgos, la mayoría de estos proyectos busca modificar la ley 834 Q (antes ley 4169)- Régimen electoral provincial y establecer que la conformación de las listas debe contemplar entre un 25% y un 30% de candidatos que una edad que no supere los 36 años. No obstante, si bien hubo movidas interesantes, ninguna llegó a concretarse y el último proyecto ingresado data del año 2018.

Algunos antecedentes

Proyecto De Ley 4722/2016- Diputado Carlos Omar Martinez

Proyecto De Ley 6272/2018- Diputada Nadia Soledad Garcia Amud,

Proyecto De Ley 6398/2018- Diputado Juan Jose Bergia, Diputado Gladis Noemi Cristaldo, Diputado Roy Abelardo Nikisch, Diputado Claudia Lorena Panzardi, Diputado Juan Manuel Pedrini, Presidente de La Cámara de Diputados Hugo Abel Sager, Diputado Hector Daniel Trabalon.

Proyecto De Ley 6696/2018-Diputado Darío Augusto Bacileff Ivanoff.

5.2 ONG y asociaciones civiles:

En la misma medida, las ONGs y asociaciones civiles tienen un importante papel en la contención y estimulación de la participación de las juventudes. En la provincia, contamos con una gran cantidad de ONGs y agrupaciones que cumplen ese papel, muchas de las cuales, en ocasiones no se encuentran registradas formalmente. No obstante, según los datos provistos por la Subsecretaría de Participación Ciudadana, pudimos acceder a información respecto a ONGs y asociaciones civiles lideradas por jóvenes o relacionadas a la temática de juventud, provista por el Registro Provincial de Organizaciones Comunitarias.

A partir de dicho listado, podemos agruparlas de acuerdo a los ejes u orientaciones de sus actividades. Si bien es cierto que gran parte de las asociaciones tienen varias orientaciones, porque realizan una gran cantidad de actividades simultáneas, en general, podemos encontrar actividades relacionadas a:

A- Asistencia, contención e inclusión social

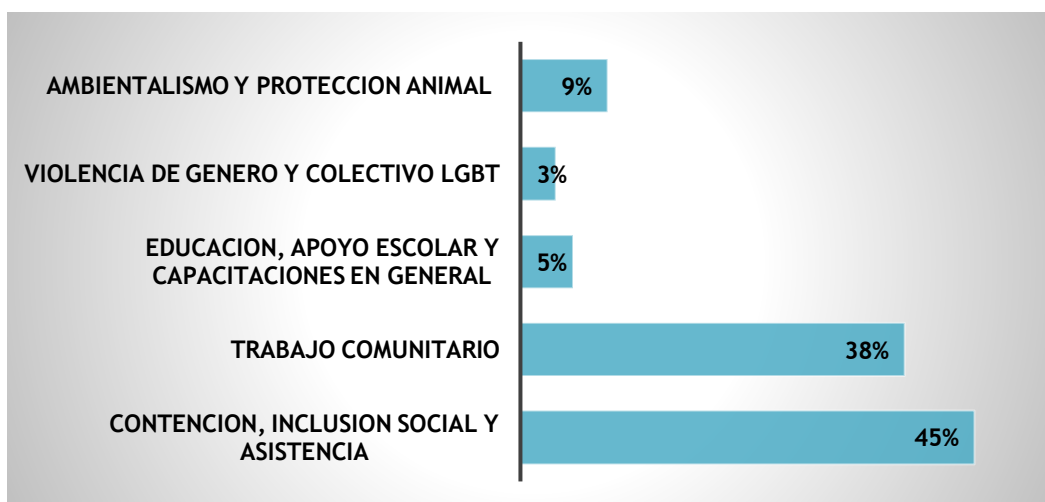
B- Trabajo comunitario

C- Violencia de género y comunidad LGBTQ

D- Educación, apoyo escolar y capacitaciones en general

E- Ambientalismo y protección animal.

**Gráfico Nº 19. ONGs relevadas relacionadas con jóvenes, según orientación.
Año 2021. Chaco.**



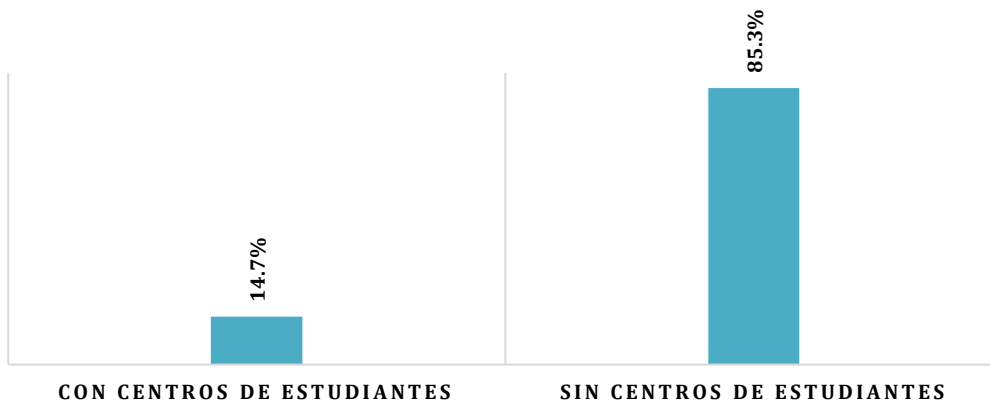
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

5.3 El rol de los centros de estudiantes

Además de las elecciones en sí, y las asociaciones civiles/ONGs, las y los jóvenes tienen otros medios de participación como por ejemplo a través de los centros de estudiantes en las escuelas de nivel secundario.

En ese sentido, si buscamos una relación entre centros de estudiantes y escuelas secundarias (siendo este, uno de los principales ámbitos donde se desarrollan) encontramos que, del registro total, solo el 14,7% de las escuelas secundarias tienen centros de estudiantes activos.

Gráfico Nº20. Proporción del total de Escuelas Secundarias de Chaco, según presencia de centros de estudiantes. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia en base a la Dirección de Participación y Formación Ciudadana -Meccyt Chaco-.

La información proporcionada por las entidades provinciales, nos muestran una disminución de actividades y participación en los centros estudiantiles de cada región educativa. En ese sentido, no podemos dejar de lado que el COVID y la Pandemia han tenido un gran impacto en este sector. No obstante, es importante aclarar que esta disminución no está respaldada con datos que confirmen la desaparición o el distanciamiento de los participantes sino en que en muchos casos se ha perdido el contacto o no han podido restablecer relaciones que permitan constatar su funcionamiento.

En este sentido, la Dirección de Participación y Formación Ciudadana, destaca realidades difíciles de medir concretamente pero muy importantes a tener en cuenta. Entre las que podemos mencionar, se encuentran situaciones donde la falta de recursos tecnológicos o de comunicación ha dificultado mantener el contacto de los miembros del centro entre sí, y con entidades gubernamentales o de seguimiento.

Por otro lado, otras cuestiones relacionadas a las restricciones del primer año de la pandemia, hicieron más difícil la recolección de datos por parte de las entidades pertinentes y la escasa realización de actividades presenciales, pudieron influir en el alejamiento de los/las jóvenes.

6. POLÍTICAS PÚBLICAS: PROGRAMAS PROVINCIALES ORIENTADOS A JÓVENES

En la provincia del Chaco, cuando nos referimos a políticas públicas destinadas a la educación de los y las jóvenes, podemos observar la presencia del Estado a través de diferentes programas diseñados para fomentar no sólo la inserción de las juventudes a las escuelas y universidades sino también para favorecer la continuidad educativa y finalización de estudios en las mismas. A raíz de nuestra investigación pudimos relevar la siguiente información.

6.1 Algunas líneas de acción orientadas a la inserción sociolaboral en las juventudes.

Programa Potenciar Inclusión Joven.

El programa Potenciar Inclusión Joven, impulsado por la Secretaría de Inclusión Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la nación, busca la creación y el fortalecimiento de estrategias para la promoción y la inclusión social. Está destinado a jóvenes de entre 18 y 29 años en situación de vulnerabilidad, propiciando el acceso a recursos que garanticen sus derechos.

Su implementación en la provincia, a través del proyecto que hemos denominado "JUVENTUDES MÁS INCLUIDAS CHACO", dentro de la órbita de la Subsecretaría de Juventudes y Diversidad, tiene como propósito fomentar el arraigo de jóvenes de 18 a 29 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad social en el territorio chaqueño, desde una estrategia amplia e integral de desarrollo local, generando las condiciones necesarias para que las juventudes del Chaco tengan las oportunidades de desarrollar plenamente sus proyectos de vida y comunidad. Presenta como objetivos, que se detallan a continuación.

Objetivo general

Promover la inclusión e integración social de jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad, a través del acceso a recursos y acciones que garanticen sus derechos básicos, económicos, sociales y culturales, y su incorporación a estrategias de acompañamiento que propicien su participación en los proyectos propuestos en pos del desarrollo de sus proyectos de vida.

Objetivos específicos

- Capacitar y promover la formación sociolaboral a jóvenes en prácticas como costura textil, electricidad, técnicas en serigrafía y sublimado, impresiones gráficas y en herramientas básicas para el desarrollo web y la programación.
- Fomentar e implementar prácticas sobre el cuidado del ambiente, como la producción agroecológica, mejoramiento del hábitat y elaboración de insumos de uso personal, desde una perspectiva de género, en el marco del desarrollo sostenible de comunidades y regiones.
- Estimular la participación activa de las juventudes y la realización de actividades deportivas y culturales desde una impronta comunitaria y popular, respetando la pluralidad de expresiones culturales y la diversidad de las comunidades y pueblos del Chaco.

En este sentido, su implementación comprende una doble línea de financiamiento, con la posibilidad de cubrir, por un lado, el presupuesto para los proyectos; y por otro, brindar un estímulo económico a los, las y les jóvenes que participarán en ellos. El programa implica:

- a. La promoción de la inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad, mediante acciones que promuevan sus derechos y remuevan obstáculos para la accesibilidad a programas y recursos públicos.
- b. La implementación, el fortalecimiento y el acompañamiento integral de proyectos e iniciativas que aporten al desarrollo pleno de los proyectos de vida de las, les y los jóvenes destinatarios.
- c. El fortalecimiento de la autonomía y el derecho de las, los y les jóvenes a una vida sin violencias ni discriminaciones, el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de géneros, la perspectiva generacional, la identidad y la diversidad.
- d. Promover la inclusión e integración social de las, los y les jóvenes mediante su participación en actividades y proyectos educativos, formativos, productivos, recreativos o culturales.
- e. Proporcionar, de forma directa y sin intermediación, el acceso de las, los y les jóvenes a un estímulo económico

dispuesto por el programa con la finalidad de garantizar su permanencia en cada proyecto.

f. Propiciar espacios presenciales o virtuales de formación para las, los y les jóvenes en temáticas vinculadas a la

protección de derechos y/o referidas a las especificidades de cada proyecto.

Las, los y les jóvenes titulares del programa contarán con una **asignación mensual de recursos** de manera directa e individualizada. A través de la creación de espacios de inclusión, también está comprendido el financiamiento de distintos proyectos de inclusión joven a partir de diagnósticos y estrategias ajustadas a las realidades locales implementando actividades y acciones de promoción de derechos de las, los y les jóvenes. **La implementación en nuestra provincia está pensada a través de líneas de financiamiento para el desarrollo de 118 proyectos sociocomunitarios, sociolaborales y socioproductivos, y el fortalecimiento de capacidades a través de la formación, destinados a 3.540 jóvenes de 35 localidades de la provincia.**

Por un lado, en rasgos generales, conocimos el **Programa AMANECER⁴** que se lanzó en octubre del año 2021. La propuesta busca incentivar vocaciones científico-tecnológicas y humanísticas y equiparar las oportunidades de jóvenes y adolescentes de los pueblos Qom, Wichi y Moqoit para el ingreso a los estudios universitarios con permanencia y egreso, obteniendo el título esperado. Se trata de una propuesta integral enmarcada en el Programa Acompañar - Puentes de Igualdad que comprende la preparación para el inicio de de los estudios superiores desde el último tramo de la educación secundaria; la vinculación de los estudiantes con universidades e institutos de educación superior (tutores docentes y estudiantiles); apoyo con gestiones relacionadas a alojamiento, alimentos y becas; y el acompañamiento tutorial en los primeros años de estudios superiores.

Por otro lado, en el mismo año, se lanzó un nuevo programa denominado **"Enfoque: potenciando tu futuro⁵"** que otorgará becas y pasantías para ingresantes y estudiantes avanzados de carreras en la UNNE, UTN y UNCAUS. En cuanto a las BECAS, los/as postuladas/os tendrán como condición, estar inscriptas/os en el año lectivo 2022 y pertenecer a alguna de las carreras seleccionadas como "estratégicas" entre las cuales se encuentra incluidas las distintas ingenierías y ciencias de la información, y algunas tecnicaturas y licenciaturas específicas como Administración Rural, Obras Viales, Ciencias Químicas, y Biotecnología. En relación a las PASANTÍAS, las/os postuladas/os deberán estar cursando 4to

⁴ Dato relevado de la página web: <https://comunicacion.chaco.gov.ar/noticia/66386/se-lanzo-el-programa-amaneceres-para-que-mas-estudiantes-indigenas-accedan-a-educacion-universitaria>

⁵ Información relevada de la página web: <https://comunicacion.chaco.gov.ar/economia/noticia/67415/el-gobierno-presento-el-programa-enfoque-a-estudiantes-de-carreras-estrategicas-de-las-universidades-publicas>

y 5to años de cualquiera de las carreras que pertenezcan a las tres universidades públicas, ubicadas en nuestra provincia. Es así que el programa incluye dos propuestas distintas para estar presente en dos instancias clave: Impulsando Talentos, para ingresantes, y Potenciando Líderes, para estudiantes avanzados.

Impulsando Talentos ofrece un apoyo económico de \$10.000 mensuales para los y las ingresantes de las carreras consideradas estratégicas, de marzo a diciembre de 2022, con posibilidad de extender el beneficio. El objetivo es acompañar las trayectorias universitarias, estimulando su incorporación, permanencia y continuidad en las carreras hasta su egreso. Para poder postularse a este programa se debe tener entre 17 y 26 años (inclusive) ser residente y estar domiciliado en Chaco, tener el secundario completo, inscribirse a todas las materias del año/semestre correspondiente al plan de estudios, y no ser beneficiario de becas o programas nacionales o provinciales (solo es compatible con Becas Progresar). Se contempla a través de esta iniciativa dificultades de forma integral, es decir que, incluye no solo un acompañamiento económico a las/os beneficiarias/os sino también el acompañamiento de docentes designadas/os como mentores, a través de clases de apoyo y el acceso a materiales de estudio y conectividad, con el fin de achicar las problemáticas que sabemos pueden presentarse en el primer año en la universidad. Por su parte, **Potenciando Líderes** consiste en pasantías de formación e inserción profesional en el ámbito estatal para estudiantes avanzados, con una retribución de \$42.000 mensuales, que tendrá una duración de un año (de marzo a diciembre de 2022). Así, se busca promover la formación de futuros profesionales comprometidos con el ámbito público, haciéndolos partícipes del diseño, monitoreo y gestión de políticas en determinadas áreas y roles estratégicos. Para poder aplicar a esta propuesta se debe ser mayor de 18 años, ciudadano argentino o extranjero con residencia legal de al menos 2 años en el país, tener el 50% de materias aprobadas y cumplir con el promedio mínimo requerido y con las presentaciones de los certificados de alumno regular. Lo que se busca es promover y acompañar la formación de estudiantes universitarios/as para dotar a la Provincia de profesionales para el desarrollo social, económico y político.

Otro de los programas al que más de cincuenta mil estudiantes chaqueños/os acceden, es el programa **PROGRESAR**⁶, el mismo consiste en acompañar a los y las jóvenes para que finalicen sus estudios primarios o secundarios, que continúen en la educación superior o se formen profesionalmente. El propósito en sí de dicho programa es orientar la acción estatal en el sentido de las necesidades de desarrollo y crecimiento de nuestro país, garantizando condiciones igualitarias de acceso a la educación, la permanencia y el egreso.

⁶ Datos extraídos de página web: <https://comunicacion.chaco.gov.ar/ministerio-de-educacion-cultura-ciencia-y-tecnologia/noticia/67502/mas-de-50-mil-estudiantes-chaquenos-estan-incluidos-en-el-progresar>

Asimismo, desde la Dirección General de Políticas Socioeducativas e Igualdad de Géneros⁷, de la provincia, muestran otras iniciativas vigentes en materia inclusión socioeducativa que desarrollaremos en lo que sigue.

Respecto a la vinculación y sostenimiento de las trayectorias educativas, se encuentra vigente el Programa Nacional de Acompañamiento Socio comunitario a las Trayectorias Educativas (PNASTE), que busca contribuir al Fortalecimiento de las Trayectorias Educativas y promover la revinculación escolar de adolescentes y jóvenes de escuelas secundarias.

Dentro del mismo ámbito, también destaca el *PLAN CERCA*, cuya finalidad es ampliar el tiempo educativo y fortalecer las trayectorias escolares de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as que requieren mayor apoyo pedagógico y acompañamiento para acceder y/o completar sus estudios. Existen un total aproximado de 50 centros CERCA registrados en el Ministerio de Educación de la Provincia del Chaco y 120 educadores formados con herramientas pedagógicas y de trabajo social para intervenir en actividades de educación popular, apoyo escolar, entre otras. Existe, paralelamente, el programa *PUENTES DE APOYO*, que dentro de sus objetivos contempla: promover y facilitar la reanudación de trayectorias educativas; facilitar la culminación de trayectorias de los niveles sistema interrumpido previo y post pandemia; propiciar espacios educativos no escolares, recreativos, culturales, deportivos que potencien las trayectorias educativas. De la misma manera, se encuentra el programa *PUENTES EBI A LA UNIVERSIDAD*, que consiste en el Desarrollo de un sistema de tutorías para estudiantes del último año de escuelas de localidades y parajes del Impenetrable Chaqueño, con el objetivo de profundizar saberes básicos de ciencias exactas, ciencias sociales, modos de aprendizaje, escritura y expresión oral. Lo anterior, a través del trabajo de articulación con la UNCAUS, sede en Presidencia Roque Sáenz Peña, para quienes deseen realizar estudios superiores.

Para acompañar las trayectorias, también se propone una línea de *BECAS SOCIOEDUCATIVAS, PARA PUEBLOS ORIGINARIOS Y ESTUDIANTES CON PROTECCIÓN DE DERECHOS*, cuya finalidad es propiciar, mediante las ayudas económicas de pago único, el fortalecimiento y sostenimiento de trayectorias educativas de los y las estudiantes en situación de vulnerabilidad educativa.

Además, existen otras iniciativas como las *ESCUELAS CON ALBERGUE*, que buscan generar y sostener espacios escolares que permitan y fortalezcan la continuidad pedagógica de los y las estudiantes de zonas rurales. De esa manera, se consigue estadía para estudiantes durante el periodo escolar en lugares alejados al radio del hogar. En la misma línea, se encuentran las

⁷ Dependiente de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCyT) de la provincia del Chaco, información brindada por la dependencia.

RESIDENCIAS ESTUDIANTILES DE NIVEL SUPERIOR, cuya finalidad es acompañar y posibilitar el ingreso y permanencia de los trayectos de formación y egreso de los y las estudiantes, funcionando como espacio para hábitat destinado a estudiantes del nivel superior en las ciudades de Resistencia y Presidencia Roque Sáenz Peña, que se encuentren a más de 70 KM de dichas instituciones educativas.

Podemos mencionar la implementación en la provincia del *PLAN FINES* que ofrece a los y las jóvenes y adultos mayores de 18 años, la posibilidad de finalización de estudios primarios y secundarios, en el marco del Plan de estudios vigente y por cohortes. Jóvenes y adultos que cursaron el último año de la educación secundaria como alumnos regulares y adeudan materias sin haber alcanzado su certificación.

Dentro del ámbito de incentivo y fortalecimiento de la participación de las juventudes, se encuentra el *PLAN DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES Y DEMOCRATIZACIÓN EDUCATIVA*. cuyos objetivos van desde promover la participación estudiantil en la dinámica institucional, a través de la organización de los Centros de Estudiantes en las escuelas secundarias de la provincia hasta generar espacios para la democratización de la gestión escolar, posibilitando a estudiantes desarrollar propuestas de acompañamiento a las trayectorias educativas de pares, orientadas a la revinculación y fortalecimiento de la pertenencia institucional de los mismos.

En este marco se puede destacar el *PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR*, siendo uno de los proyectos más importantes en materia de educación y participación. Su principal objetivo es generar espacios de participación para que jóvenes de diversos países intercambien, dialoguen y discutan alrededor de temas que tienen una profunda vinculación con sus vidas presentes y futuras. Se realiza en primera instancia a nivel Escolar, luego a nivel regional o local, para pasar al nivel provincial y llegar, finalmente a la instancia nacional.

En este programa, el principal punto es "La escuela que queremos" y el cual es tratado desde 8 tópicos: Género y (ESI), Derechos Humanos, Integración Latinoamericana, Jóvenes y Trabajo, Inclusión Educativa, Participación Ciudadana, el año 2020 por la visibilización de su importancia en las vidas cotidianas y trayectorias escolares de las/os estudiantes se incorporó el eje de Comunicación, medios y redes, y este año se agrega el eje temático de Educación Ambiental.

Otra iniciativa relevante en materia de incentivo a la participación es *EDUCACIÓN Y MEMORIA*, cuyos principales objetivos son, por un lado, consolidar una política educativa que promueva la enseñanza del pasado reciente en las instituciones educativas como un aporte a la construcción de una nueva ciudadanía participativa y por otro, reflexionar colectivamente desde las escuelas acerca de la construcción de las identidades locales y regionales y su vinculación

con los procesos históricos nacionales. Este programa, pretende acercarse a las escuelas, docentes y estudiantes de nuestra provincia tienen como principal beneficio brindar recursos didácticos que permitan el abordaje de las temáticas de los DDHH a partir de la reflexión crítica de los procesos de nuestro pasado reciente.

En otras propuestas ligadas a la participación, también se encuentra vigente el programa de COOPERATIVISMO ESCOLAR, que busca fortalecer la participación de los y las estudiantes en espacios de aprendizaje en servicio y de trabajo interdisciplinario teniendo como eje la cooperación y el asociativismo. Las cooperativas escolares son espacios de participación estudiantil que buscan incentivar en los/as estudiantes los valores asociativos y cooperativos, además de propiciar el trabajo interdisciplinario dentro del currículum escolar en relación a los mismos y trabajar otras formas organizativas del trabajo diferentes a las tradicionales. *MEDIOS ESCOLARES*, es otra alternativa, que busca fomentar la participación estudiantil activa en las instituciones educativas de la provincia a través de la utilización de medios escolares, para comunicar acciones, experiencias de aprendizaje y fortalecer la democratización del acceso a la información y medios de comunicación.

Anclado en eje de construcción ciudadana, a partir de la Educación vial, el programa *CONVIVENCIA VIAL*, busca promover desde el sistema educativo en sus distintos niveles el desarrollo de nuevos valores, actitudes y conductas de las personas, que permitan una convivencia segura y armoniosa en el tránsito.

Otro de los pilares fundamentales, es la implementación del Plan de EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI), que busca garantizar la educación sexual integral en todos los niveles del sistema educativo, la formación docente inicial y permanente y la formación profesional en toda la provincia, para lo cual se pretende no solo ofrecer formación docente, sino también el desarrollo e implementación curricular, el fortalecimiento de la gestión institucional, la participación estudiantil y comunitaria, fortalecimiento del plan ENIA y "ESI con Identidad".

Comprendidas también desde la transversalidad, se presentan líneas en el marco del PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, que busca garantizar la incorporación eficaz de la Educación Ambiental como eje transversal en la currícula escolar de todos los niveles del sistema educativo provincial como así también la formación docente inicial y permanente.

Para complementar y mantener una mirada integral de las juventudes, también existen programas como ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES, que parte en búsqueda de la elaboración de un convenio interministerial para la implementación de normas con Políticas que transformen los entornos escolares obesogénicos en Entornos Saludables teniendo como dispositivo de fortalecimiento el Kiosco escolar. A lo anterior, puede agregarse el programa

CONSUMO CUIDADO, cuya principal finalidad es acompañar y brindar herramientas a los jóvenes y adolescentes para que, en calidad de referentes de sus pares, desarrollen iniciativas de cuidado y elaboren estrategias de prevención del consumo problemático, desde un carácter comunitario.

6.2 Abordaje de las violencias por razones de género. Programas e iniciativas implementadas.

En el mes de Marzo del año 2020, en la provincia del Chaco, se creó un Plan Provincial para prevenir y erradicar las Violencias por Motivos de Géneros.⁸ El objetivo del mismo es transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas del gobierno provincial para garantizar la igualdad de géneros y la protección de los derechos humanos para todas las personas, el acceso y ejercicio de los mismos, el pleno desarrollo de sus potencialidades, capacidades individuales y colectivas, así como la prevención y la eliminación de los obstáculos en materia de inequidades de género, en todos los ámbitos del gobierno del Chaco; a través de una serie de acciones concretas que el ejecutivo provincial se compromete a realizar para construir una provincia más justa, con igualdad de oportunidades y libre de violencias. Por primera vez, la provincia del Chaco cuenta con una herramienta de planificación estratégica que reúne y sistematiza las principales políticas, programas e iniciativas para todo el territorio destinadas a la prevención y erradicación de la violencia por motivos de géneros.

Como mencionamos precedentemente, a partir de la pandemia por COVID-19, se ha acrecentado y profundizado aún más las desigualdades estructurales de géneros, pero fundamentalmente, ha recrudecido la realidad que atraviesan miles de mujeres y personas LGBTI+ en situación de violencias por motivos de géneros.

Por otra parte, desde el programa: "Sistema de Protección Integral a Mujeres y Personas LGBTI+ en Situación de Violencias por Motivos de Géneros" (Política en articulación con la Secretaría de DDHH y Géneros), se apunta a abordar integralmente las violencias que sufren las mujeres y personas LGBTI+ por motivos de género para evitarla y poner en resguardo la vida y la integridad tanto física como psicológica de las personas víctimas. Acompañar en la entrega de recursos terapéuticos y sociales con el fin de lograr la re-construcción de la autonomía y la elaboración de un nuevo proyecto de vida libre de violencias.

⁸ El mismo se implementa de forma transversal en todas las dependencias del poder ejecutivo provincial y es monitoreado por la Unidad de Coordinación, Monitoreo y Seguimiento de Políticas para la Igualdad de la Vicegobernación de la provincia del Chaco y la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros, desde inicios del año 2020.

Los beneficios que brinda dicho programa son: acceso a la información, a la justicia con la toma de denuncia, asistencia legal, acompañamiento psicológico y psiquiátrico, gestión, derivación y coordinación de turnos en otras dependencias. Constitución como querellantes de acuerdo a las características del caso para hacer valer el derecho de las víctimas. Acceso a programas de asistencia económica nacionales (ACOMPañAR y POTENCIAR TRABAJO) y articulación para prestaciones provinciales con la Dirección de Políticas de Géneros del Ministerio de Desarrollo Social.

Los canales de recepción de situaciones de violencia son: Línea 137 (24hs.) y una línea a modo de Guardia de Violencia de Género (24hs).

Asimismo, la implementación abarca el desarrollo de un Sistema o base de datos: Plataforma web Víctimo-Asistencial creada por la empresa ECOM S.A. donde se registran todos los datos de cada caso que ingresa al sistema. Esto permite la comunicación e información por cada instancia de intervención.

PRIMERAS REFLEXIONES

Las políticas públicas que se ocupan de las juventudes y las múltiples cuestiones que las atraviesan y condicionan se han constituido, en los últimos años, en un foco especial de atención de las distintas esferas de los Estados nacionales y provinciales, así como de diversos organismos internacionales interesados en la cuestión. Asimismo, los estudios académicos sobre el tema han crecido de manera exponencial, constituyendo un campo de análisis y reflexión que abarca temáticas tan diversas como relevantes para la comprensión de las sociedades contemporáneas y los agentes juveniles que las conforman. Tomando estos datos como punto de partida, esta propuesta se propone sistematizar la información disponible sobre las juventudes chaqueñas en la actualidad y dar cuenta de las herramientas necesarias para abordar las múltiples problemáticas y necesidades que las atraviesan y condicionan.

A partir de esta experiencia de elaboración del primer diagnóstico de la situación de las juventudes en la provincia, se hace presente la necesidad de la sistematización estadística sobre las juventudes chaqueñas en base a los últimos datos disponibles, nacionales y provinciales, orientados a la construcción de un mapa del estado de situación de las juventudes chaqueñas; Así como el monitoreo y evaluación de las políticas públicas para jóvenes en todo el territorio de la provincia, atendiendo a las diferencias territoriales de la misma. Sin dejar de

lado, la promoción del dialogo e intercambios sobre las juventudes chaqueñas entre todos los actores interesados de nuestra sociedad.

Los indicadores laborales muestran las problemáticas por las que atraviesan las juventudes en el mundo del trabajo, que van desde las dificultades para obtener una oportunidad laboral hasta permanecer en él. Es decir, que enfrentan mayores dificultades que los adultos para insertarse y mantener un empleo. Además de ello, los trabajos a los que acceden son peores pagos, de menor calidad y enfrentan las mayores tasas de informalidad.

Los indicadores de Salud, en relación al embarazo en adolescentes, el Chaco cuenta con la segunda tasa más alta del país, por lo que entendemos que el abordaje de la problemática debe atender a diversas aristas. Por un lado, el cruce de la tasa de nacimientos producto de embarazos en mujeres adolescentes con la de pobreza e indigencia es, a nivel general, un dato que no debe soslayarse en la interpretación de las posibilidades de las jóvenes de acceder a recursos materiales y simbólicos que les permitan ejercer su derecho a elección (educación sexual integral, acceso a posibilidades educativas y laborales por fuera del mundo doméstico y/o de las tareas de cuidado, etc.). Por el otro, es necesario discutir y cuestionar fuertemente los sentidos comunes asociados a este tipo de embarazos, en donde prima una mirada adultocéntrica que los considera o bien productos de la ignorancia o el desconocimiento de los métodos anticonceptivos, o bien producto de relaciones atravesadas por distintos tipos de violencias. En ese sentido, abordar la problemática desde una perspectiva de derechos, incluyendo el deseo y la voluntad de adolescentes y jóvenes, puede ser un primer paso que permita avanzar con políticas públicas eficaces y sensibles a las subjetividades juveniles.

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar la importancia de atender los indicadores relacionados al suicidio en las juventudes. Al comenzar a analizar los datos de Estadísticas Vitales nacionales y provinciales surge como elemento relevante la incidencia del tramo etario de 15 a 24 años, dado que, mientras en la media nacional, los casos de suicidios de 15 a 24 años ascienden a un 28,88% del total; en la provincia del Chaco esta incidencia aumenta hasta un 44,44%. Es decir, del total de defunciones por suicidio registradas en nuestra provincia durante 2019, casi un 45% corresponden a población entre 15 y 24 años de edad. Estos datos merecen especial atención y es sumamente importante asumir el compromiso de atenderlos de manera prioritaria. La problemática es compleja y multicausal, es preciso abordar el fenómeno desde la identificación de los factores asociados a su ocurrencia.

Un gran espectro de factores de riesgo asociados al suicidio ha sido identificado y otras empiezan a considerarse dentro del abordaje multicausal, es decir, características que hacen más probable que una persona tienda a pensar sobre el suicidio o se involucre en acciones suicidas. Por lo tanto, es necesario considerar estas múltiples dimensiones a la hora de diseñar

e implementar intervenciones que protejan a los adolescentes y jóvenes de las conductas suicidas, fortalecer los dispositivos y dependencias que aborde, acciones concretas para comprender y reducir estos indicadores.

Respecto de los dos tipos de violencias mencionadas -la de género y la institucional/policial- entendemos que un primer paso fundamental consiste en el registro sistemático, por parte de organismos estatales, de los distintos tipos de denuncias para conocer la dimensión compleja de ambos fenómenos. En segundo lugar, la asistencia a las víctimas, el apoyo profesional y los recursos que garanticen el acompañamiento de las/los actores involucrados, resulta un segundo paso prioritario en el seguimiento de estos casos. Finalmente, serán necesarias herramientas de abordaje integrales que no recaigan en el pedido del endurecimiento de las penas como única respuesta ante, por ejemplo, los femicidios -más significativos en la provincia- o los casos de gatillo fácil -más excepcionales-. El compromiso institucional y las políticas públicas deben poder pensar, más allá del punitivismo, de qué forma se regulan los castigos, las sanciones reparadoras y las formas democráticas de convivencia en una sociedad atravesada por múltiples desigualdades.

En lo que respecta a participación, podemos observar indicios alentadores en torno a la participación de las juventudes dado que el Chaco, junto a las provincias del NEA, es una de las provincias con mayor peso electoral y participación efectiva. Además, vemos como dicha participación manifiesta una tendencia de aumento progresivo y gradual en cada elección. Debemos estar atentos a la oficialización de los datos obtenidos en las elecciones del 2021 para constatar que dicha tendencia se mantenga.

Por otro lado, durante la pandemia, otros ámbitos de participación, como los centros de estudiantes, han recibido un gran impacto negativo dado que muchos han tenido dificultades para mantener la periodicidad de sus actividades y reuniones. Incluso, se ha perdido el contacto con muchos de ellos. Sin embargo, con la reactivación gradual de las clases presenciales, se espera la recuperación de dichos espacios y reactivar sus actividades como organizaciones en su rol de fomento de la participación y la inclusión de las y los jóvenes.

En esa misma línea, no podemos dejar de mencionar el rol de las ONGs y las asociaciones civiles de la provincia, cuyas actividades y tareas de contención para las juventudes son de vital importancia, como herramienta para introducir e incluir a las y los jóvenes desde edades tempranas a manifestarse y participar en diferentes actividades que van desde convicciones ideológicas hasta intervenciones deportivas, artísticas u otras formas de expresión cultural.

En el Chaco, existen una gran cantidad de agrupaciones que cumplen con estos roles, de las cuales muchas no cuentan con un registro concreto o muchas realizan dichas actividades de

manera informal, pero mediante registros provistos por la Subsecretaría de Participación Ciudadana, sabemos que podemos hablar de casi 60 organizaciones y asociaciones presididas o compuestas en su mayoría por jóvenes. Dentro de ese grupo, la mayor parte, si bien realizan diversas tareas y cumplen con diferentes roles de manera simultánea, están abocadas a tareas de asistencia, contención e inclusión de personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad; o bien se inclinan hacia trabajos comunitarios integrales en busca del mejoramiento barrial o de la comunidad a la que pertenecen.

En adelante, será un desafío el tratar de mejorar los mecanismos que faciliten la participación y contemplen más de cerca los intereses de las juventudes chaqueñas, lo que implica, a su vez, ampliar y fortalecer los ámbitos de participación y coordinación propuestos desde el Estado, como garante principal del derecho a la participación. Lo anterior, orientándose a la mayor llegada y el intercambio con la diversidad, pluralidad y heterogeneidad de manifestaciones y expresiones juveniles y sus lógicas posibles.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Adaszko, Ariel (2005) "Perspectivas socio-antropológicas sobre la adolescencia, la juventud y el embarazo" en Gogna, Mónica (coord.) (2005): Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas. Buenos Aires, CEDES-Unicef. Disponible www.cedes.org.ar.

Arfuch, Leonor (1997): "Crímenes y pecados: de los jóvenes en la crónica policial", ISBN 987-95490-9-0. UNICEF Argentina, 1997. Julio de 1997. Disponible en http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_PECrimenesypecados.pdf.

Auyero, Javier y Álvarez, Lucía (2014): "«La ropa en el balde» Rutinas y ética popular frente a la violencia en los márgenes urbanos", revista Nueva Sociedad No. 251, mayo-junio de 2014, ISSN: 0251-3552, www.nuso.org. http://www.nuso.org/upload/articulos/4025_1.pdf.

Busso y P. Pérez (coords.) (2016), *Caminos al trabajo. El mundo laboral de los jóvenes durante la última etapa del gobierno kirchnerista*, Buenos Aires, Miño y Dávila.

Chaves, Mariana (2010): "¿Juventud?"; "Discursos vigentes acerca de la juventud en Argentina" y "Población joven", en Chaves, Mariana: Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana. La Plata, Espacios Editorial.

Chaves, Mariana (2005): "Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea". *Última década*; Lugar: Viña del Mar; Pp. 9 – 32.

Cilimbini, Ana L.; Remondino, Georgina; Grzincich, Claudia G. y Pettit, Cristina (2011): "Jóvenes noticiables y jóvenes velados. El discurso de La Voz del Interior sobre los jóvenes", en Villa, Alejandro; Infantino, Julieta y Castro, Graciela (Comps.): Culturas juveniles. Disputas entre representaciones hegemónicas y prácticas. Buenos Aires, Noveduc-REIJA/Red de Investigadores en Juventud de Argentina.

Criado, Enrique Martín (2005) "La construcción de los problemas juveniles" en Nomádes. NO. 23. Octubre. Bogotá: Universidad Central.

Fainsod, Paula (2011): "Las tramas institucionales y sociales en las experiencias maternas. Reflexiones sobre maternidades adolescentes en contextos de marginalización urbana". Felitti, Karina (Coord.): Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina. Buenos Aires: CICCUS. Pp. 237.258.

Feijoó, M. del C. (2015), "Los ni-ni. Una visión mitológica de los jóvenes latinoamericanos", *Tendencias en Foco*, 30, pp. 1-20.

Feliti, Karina (2011): "El sí de las 'nenas' y sus visibles consecuencias: representaciones del embarazo juvenil en el cine argentino de las últimas décadas" en Silvia Elizalde (Coord.): *Jóvenes en cuestión. Configuraciones de género y sexualidad en la cultura*. Buenos Aires, Biblos-Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EdUNLP)-Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA), 2011. ISBN 978-950-786-921-1. Pp. 157-194.

Fernández, Ana María (2013): "Introducción" y "Abatimientos existenciales en jóvenes: ¿unas vidas grises?", en Fernández, Ana María (2013): *Jóvenes de vidas grises. Psicoanálisis y biopolíticas*. Buenos Aires, Nueva Visión. Pp. 5-26.

Informe del Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión sobre la representación de las juventudes en programas informativos y periodísticos (Noviembre 2008/Marzo 2009). Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), Consejo Nacional de la Mujer (CNM), el Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y Dirección Nacional de Juventud (DINAJU).

Informe sobre la representación de las juventudes en programas informativos y periodísticos. Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión. Agosto 2009.

Isla, Alejandro y Míguez, Daniel (2003): "De las violencias y sus modos. Introducción", en Isla, Alejandro y Míguez, Daniel (2003): *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires, Editorial de las Ciencias, FLACSO.

Jacinto, C. (2002), "Los jóvenes, la educación y el trabajo en América Latina. Nuevos temas, debates y dilemas", en *Desarrollo local y formación. Hacia una mirada integral de la formación de los jóvenes para el trabajo*, Montevideo, Cinterfor –OIT.

— (2010), "Elementos para un marco analítico de los dispositivos de inserción laboral de jóvenes y su incidencia en las trayectorias", en *La construcción social de las trayectorias laborales de jóvenes. Políticas, instituciones, dispositivos y subjetividades*, Buenos Aires, Teseo.

— (2016), "Educación y trabajo en tiempos de transiciones inciertas", *Páginas de Educación*, 9(2): 1-13.

Mansione, Isabel; Pallma, Sara y Steiman, Ana (Organizadoras) (2012): *Embarazo, maternidad y paternidad adolescentes*. Buenos Aires, Ediciones Ciccus.

Neffa, J. C., D. Panigo y P. Pérez (2000), *Actividad, empleo y desempleo. Conceptos y definiciones*, Buenos Aires, Asociación Trabajo y Sociedad - Ceil/Piette/Conicet.

Ministerio de Desarrollo de la Nación (2021). *Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular. Primer informe de implementación*. Mayo 2021. Registro Nacional de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular (ReNaTEP).

OIT (2000), *Emplear a los jóvenes. Promover un crecimiento intensivo en empleo*, Ginebra, OIT.

— (2010), *Trabajo decente y juventud en América Latina 2010*, Lima, OIT - Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina (Prejal).

— (2013), *Trabajo decente y juventud en América Latina 2013. Políticas para la acción*, Lima, OIT - Proyecto Promoción del Empleo Juvenil en América Latina (Prejal).

— (2015), *Formalizando la informalidad juvenil. Experiencias innovadoras en América Latina y el Caribe*, Lima, OIT - Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Pérez, P. (2006), "Empleo de jóvenes y coyuntura económica. Algunas claves para su análisis en la Argentina", en J. C. Neffa y P. Pérez (coords.), *Macroeconomía, mercado de trabajo y grupos vulnerables. Desafíos para el diseño de políticas públicas*, Buenos Aires, Asociación Trabajo y Sociedad-CEIL/Piette/Conicet.

— (2008), *La inserción ocupacional de los jóvenes en un contexto de desempleo masivo. El caso argentino entre 1995 y 2003*, Buenos Aires, Miño y Dávila - CEIL/Piette/Conicet.

Salvia, Agustín (2008): "La cuestión juvenil bajo sospecha", en Salvia, Agustín (comp.) (2008): *Jóvenes promesas. Trabajo, educación y exclusión social de jóvenes pobres en la Argentina*. Buenos Aires, Miño y Dávila y Universidad de Buenos Aires.

Salvia, A. (2013), *Juventudes, problemas de empleo y riesgos de exclusión social. El actual escenario de crisis mundial en la Argentina*, Buenos Aires, Friedrich Ebert Stiftung.

Segato, Rita (2010): "La estructura de género y el mandato de violación", en Segato, Rita (2010): *Las estructuras elementales de la violencia*, Buenos Aires, Prometeo. Pp. 21-52.

Silba, Malvina (2015): "Reproducir y transgredir el mandato de género: experiencias cotidianas en un grupo de mujeres jóvenes y pobres del Conurbano Bonaerense", en Kairós. *Revista de temas sociales*, Nro. 36, Noviembre de 2015. ISSN 1514-9331. Universidad Nacional de San Luis. Proyecto "Culturas Juveniles".

Silba, Malvina (2011): "¿Damas gratis y pibes chorros? Interceptando prácticas y representaciones sobre mujeres y varones jóvenes de sectores populares", en Revista Argentina de Estudios de Juventud. Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata. Volumen 1. Número 4: Juventud y Música. ISSN 1852-4907. La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina. 2011. <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/revistadejuventud/article/view/1492/1265>

Silba, Malvina (2011): "Te tomás un trago de más y te creés Rambo: prácticas, representaciones y sentido común sobre varones jóvenes", en Silvia Elizalde (Coord.): Jóvenes en cuestión. Configuraciones de género y sexualidad en la cultura. Buenos Aires, Biblos-Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EdUNLP)-Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (FFyL-UBA), 2011. ISBN 978-950-786-921-1. Pp. 229-270.

Svampa, Maristella (2009): "Identidades astilladas. De la patria metalúrgica al heavy metal", en Desde abajo. La transformación de las identidades sociales, Buenos Aires, Biblos. Pp.121-154

Tiscornia, Sofía (2007) "El debate político sobre el poder de policía en los años 90. El caso Walter Bulacio" en Isla, Alejandro. (comp.) (2007): En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur. Buenos Aires, Paidós.

Tokman, V. (2004), Una voz en el camino. Empleo y equidad en América Latina, 40 años de búsqueda, Santiago de Chile, FCE. Torche, F. y G. Wormald (2004), "Estratificación y movilidad en Chile. Entre la adscripción y el logro", Documento de Trabajo. Serie Políticas Sociales, 89, Cepal.

Torrado, S. (1994), Estructura social de la Argentina: 1945-1983, Buenos Aires, De La Flor. — (1998), Familia y diferenciación social. Cuestiones de método, Buenos Aires, Eudeba.

Vommaro, P. (2013): Las formas de participación política juvenil en la democracia argentina: treinta años de encuentros, divergencias, cambios y persistencias. Disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/29165/CONICET_Digital_Nro.2765c6cf-df23-445f-a327-f439f6272a48_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Sitios consultados

<https://www.un.org/es/global-issues/youth>

<https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/08-10-cepal-pobreza-multidimensional-pvillatoro.pdf>

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_195EFE752E31.pdf

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4784/S0102117_es.pdf?sequence

<https://salud.gob.ar/dels/entradas/ley-nacional-de-salud-sexual-y-procreacion-responsable-no-25673-y-decreto-reglamentario>

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/abuso-infantil-periodismo.pdf>

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf

<https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/03/UFEM-Protocolo-para-la-investigaci%C3%B3n-y-litigio-de-casos-de-muertes-violentas-de-mujeres-femicidios.pdf>

https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_femicidio.pdf

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>